

**TÍTULO: MÁSTER EN AUDITORIA DE
CUENTAS Y CONTABILIDAD**

**UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT AUTÒNOMA
DE BARCELONA**

Enero-2021

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. Denominación	4
1.2. Universidad solicitante y centro responsable	4
1.3. Modalidad de enseñanza	4
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso	4
1.5. Criterios y requisitos de matriculación	4
1.6. Suplemento Europeo del Título (SET).....	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya	5
2.2. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución	10
2.3. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)	11
3. COMPETENCIAS.....	14
3.1. Objetivos generales del título	14
3.2. Competencias	15
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	16
4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso	17
4.2. Vías y requisitos de acceso	19
4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados.....	24
4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos	26
5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN	27
5.1. Módulos que componen el plan de estudios	28
Prácticas externas	30
Trabajo de fin de máster	31
5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación.	
Planificación temporal de las actividades formativas.	36
5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión.....	55
5.5. Acciones de movilidad	63
6-PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE	64
6.1. Personal académico.....	64

6.2. Personal de soporte a la docencia	74
6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios.....	76
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	76
7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad.....	76
7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras.....	78
7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios	79
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	79
8.1. Indicadores	79
8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje.....	79
9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD.....	82
9.1. Órgano responsable de la política de calidad de la titulación.....	82
9.2. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	82
9.3. Prácticas externas y programas de movilidad	83
9.4. Análisis y difusión de la inserción laboral de los titulados.....	83
9.5. Análisis y difusión de la satisfacción de los colectivos implicados.....	83
9.6. Criterios y procedimientos de extinción del título.....	83
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	84
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	84
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes	84
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	85
11. ANEXO 1 – CONVENIO FUAB-CEC.....	86
12. ANEXO 2 – MEMORIA DE PRÁCTICAS.....	869

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título: Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad

Especialidades: sin especialidades

Créditos totales: 60

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Código ISCED 345

ISCED 2: Código ISCED 344

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona-Formació (FUABf)

Interuniversitario: No

1.3. Modalidad de enseñanza

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

Año de implantación	2021-22	2022-23
Plazas ofertadas	35	35

1.5. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo y máximo de créditos de matrícula:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1er curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Los requisitos de matrícula se adecuan a la normativa académica de la UAB sobre másteres universitarios. https://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous

Normativa de permanencia

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Adscrito

Profesiones a las que capacita: no procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: 100% castellano

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya

El Máster universitario en Auditoria de Cuentas y Contabilidad que se propone es una reverificación del programa ya existente con el nombre de Máster Universitario en Contabilidad Superior y Auditoría en formato de máster universitario desde el curso 2015/16. El programa se ha venido impartiendo desde su primera edición en colaboración con el Col·legi d'Economistes de Catalunya.

El Máster en Contabilidad Superior y Auditoria ha sido homologado en cada edición por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) con relación al Bloque I. Contabilidad y Auditoría (de la regulación del ICAC para la dispensa del examen teórico de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Última renovación de homologación curso 2019/20

El objetivo de la nueva propuesta es doble. Por una parte, adaptar el actual máster en Contabilidad Superior y Auditoria a la totalidad del contenido regulado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para el acceso a la profesión de auditor y, por otra, adecuar el contenido del programa a un año académico (para una mayor competitividad del programa -la oferta que existe en la mayoría de las universidades españolas y en especial a la oferta de universidades catalanas que es de 60 ECTS-). El máster va dirigido a aquellos estudiantes que deseen acceder a la profesión de auditor. Principalmente acceden al programa alumnos procedentes de las titulaciones en ADE, Economía, Contabilidad y Finanzas y otras titulaciones equivalentes. Todas las universidades catalanas ofrecen los estudios citados. Por tanto, este máster pretende ser un instrumento para completar su formación en auditoría de cuentas y contabilidad. El programa que extingue esta nueva propuesta tiene un contenido de 90 ECTS (72 ECTS obligatorios, 12 de los cuales, en Prácticas Externas, más 12 ECTS optativos y 6 Trabajo de Fin de Máster). Con la nueva propuesta el contenido se ajusta a 60 ECTS (con 6 ECTS optativos en prácticas curriculares).

El máster pretende llegar también a alumnos procedentes de otros países de la UE y/o de países terceros (en especial de América del Sur) con titulaciones equivalentes a ADE, Economía, Contabilidad y Finanzas y similares. El programa ofrecerá los créditos formativos complementarios para la adaptación a los conocimientos mínimos para el acceso y el seguimiento del programa con plena normalidad.

El máster en Auditoría de Cuentas y Contabilidad se presenta como una formación necesaria para aquellos alumnos que quieran completar sus estudios en contabilidad y auditoría para el acceso a la profesión de auditor. Los estudios en contabilidad y auditoría de cuentas deben cumplir los requisitos establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Este organismo, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad establece los criterios académicos y profesionales que debe cumplir un auditor de cuentas para el acceso a la profesión. En este sentido el ICAC determina los módulos, bloques y materias que debe contener el currículum de un candidato a auditor de cuentas para quedar exento del examen teórico de acceso al ROAC (Ver Resolución del ICAC de 12-6-12). En el punto 5 se detalla la información sobre módulos, bloques y materias a cursar para el acceso a la profesión de auditor regulado por el ICAC.

Asimismo, la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas) establece en su artículo 9 que solo quedarán dispensados en el examen de aptitud profesional de aquellas materias que hayan superado en los estudios requeridos para la obtención de dichos títulos

quienes posean una titulación universitaria de carácter oficial de las reguladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ámbito académico-científico

La contabilidad y la auditoría de cuentas son disciplinas enmarcadas en el ámbito de la economía de la empresa. Ambas disciplinas están encuadradas en España en la regulación mercantil y están reguladas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Este organismo, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, rige su actuación por las leyes y disposiciones generales que le sean de aplicación y, especialmente, por lo que para dicho tipo de Organismos públicos dispone la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado, así como por lo establecido específicamente en el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas), y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre.

Por otra parte, a nivel internacional existen diversos organismos privados que emiten normas relacionadas con la información financiera y con la auditoría. Gran cantidad de estas normas han sido adaptadas por diversos países y son de reconocido prestigio a nivel mundial.

Entre ellos cabe destacar:

- El International Accounting Standards Board (IASB), entidad de carácter privada que emite normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). Estas normas se han ido adaptando en la UE desde 2005 y se establecen como norma reguladora para emitir los estados financieros consolidados de los grupos de empresas cotizados (www.ifrs.org)
- El Financial Accounting Standards Board (FASB), entidad de carácter privada que emite los *Generally accepted accounting principles* (GAAP) aceptados en Estados Unidos para las entidades cotizadas en los mercados de capitales (www.fasb.org)

La normativa contable vigente en España está adaptada desde la Reforma Mercantil de 2007 a la normativa internacional de contabilidad (adaptada por la UE). Esta reforma culminó con la aprobación del Plan General de Contabilidad de 2007 y el Plan General para PYMES.

Debido a la necesidad de adaptar de forma regular la normativa contable al marco europeo el ICAC vienen emitiendo diversas resoluciones en materia de contabilidad para adaptar de forma continuada la normativa española a los cambios, modificaciones y mejoras introducidas por las Directivas europeas y por la normativa internacional publicada por el IASB y adaptada por la UE.

La última adaptación destacable está vinculada a la información no financiera y diversidad que deben cumplir las empresas. Se trata de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley 11/2018 supone la adaptación de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general y

para ello incrementa la divulgación de información no financiera, como pueden ser los factores sociales y medioambientales.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. A la vez, su anuncio resulta esencial para la gestión de la transición hacia una economía mundial sostenible que combine la rentabilidad a largo plazo con la justicia social y la protección del medio ambiente [considerando (3) de la Directiva 2014/95/UE].

Las nuevas regulaciones y las consecuencias en su aplicación dan lugar a la creación de grupos de investigación, comisiones y estudio de las situaciones empresariales. En este sentido cabe destacar en Catalunya el papel de la *Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció* (ACCID). Se trata de una asociación que nace con el ánimo de convertirse en un nexo de unión por los profesionales y académicos que trabajan en Catalunya en el ámbito de la contabilidad. Fue fundada en el año 2002 por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, el Col·legi d'Economistes de Catalunya, el Col·legi de Titulats Mercantils i Empresariais de Barcelona. Posteriormente se incorporó el Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers de Catalunya, y en el año 2009 se unió al Col·legi Oficial de Gestors Administratius de Catalunya.

ACCID tiene el objetivo de complementar las tareas realizadas por otros colegios y asociaciones mediante:

- La mejora de la transparencia de la información financiera.
- La promoción de las mejores prácticas en la difusión de la información financiera.
- La existencia de una plataforma de opinión y debate sobre temas de actualidad contable.
- La promoción de la búsqueda y presentación de nuevos desarrollos en materia contable y de dirección.
- La edición de publicaciones.

Algunas de las líneas de investigaciones recientes vinculadas a ACCID son:

- “Cooperatives i crisi econòmica a Catalunya ¿una relació causal a llarg termini?” (1970-2016)
- “Competències dinàmiques individuals dels empresaris que incideixen en la sostenibilitat de les empreses: una perspectiva de gènere”
- “Situació actual de l'ensenyament en Comptabilitat a Catalunya 2017”
- “Estudio del sector agrícola en Catalunya a través de la Información Contable”.
- “La información no financiera y sostenibilidad”.

Por otra parte, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ejerce, en relación con la actividad de la auditoría de cuentas, las siguientes competencias:

- Homologación y publicación de las Normas Técnicas de Auditoría elaboradas o revisadas por las Corporaciones representativas de auditores de cuentas; así como la elaboración o adaptación de las mismas normas en el caso de que no las Corporaciones no procedan a tal elaboración.
- Convocatoria del examen de aptitud profesional exigido para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas; homologación de los cursos de enseñanza teórica exigidos para el acceso al referido Registro Oficial, así como de los programas de enseñanza teórica impartidos por las Universidades.
- Gestión del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

- Control de la actividad, mediante los sistemas de control de calidad e investigaciones.
- Ejercicio de la potestad sancionadora aplicable a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría
- Propuesta de modificaciones normativas.
- Contestación a las consultas recibidas en relación con la aplicación de la normativa de auditoría de cuentas.

La normativa de auditoría en España se ha adaptado a la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, ha supuesto un importante paso para alcanzar una mayor armonización de los requisitos que se exigen para el ejercicio de la actividad de auditoría en el ámbito de la Unión Europea y de su supervisión pública, así como de los principios que deben regir el ejercicio de dicha actividad. En este sentido, el artículo 26 de la citada Directiva establece que “los Estados Miembros exigirán que los auditores legales y las sociedades de auditoría efectúen las auditorías legales de acuerdo con las normas internacionales de auditoría adoptadas por la Comisión Europea”.

Por normas internacionales de auditoría (NIA, en adelante) se entienden, de acuerdo con la definición dada en el artículo 2.11) de la citada Directiva, las emitidas por la IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), de la IFAC (International Federation of Accountants). El IASSB es una entidad privada que tiene como objetivo emitir normas de auditoría de calidad y facilitar su convergencia entre las distintas normas nacionales e internacionales (www.ifac.org/auditing-assurance)

Para adaptar estas normas e integrarlas en el cuerpo normativo jurídico español ha sido necesario proceder a la adaptación en España del compendio que forman dichas normas de modo que puedan pasar a formar parte del cuerpo de normas técnicas de auditoría, en cuanto normas de auditoría que integran la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas (NIA-ES)

En este sentido, el ICAC publicó mediante la Resolución de 15-10-13 las Normas Técnicas Internacionales de Auditoría adaptadas en España (NIA-ES) que sustituyen a las normas técnicas de auditoría vigentes hasta 2013. Estas nuevas normas son obligatorias para los auditores de cuentas y sociedades de auditoría en el desarrollo de los trabajos de auditoría de cuentas referidos a las cuentas anuales o estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir de 1 de enero de 2014. En cualquier caso, son de aplicación obligatoria a los trabajos de auditoría de cuentas contratados o encargados a partir del 1 de enero de 2015, independientemente de los ejercicios económicos a los que se refieran los estados financieros objetos del trabajo.

El programa académico del máster se adecua a la totalidad de los requisitos formativos para poder quedar dispensado del examen teórico de acceso a la profesión de auditor de cuentas establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Una vez aprobada la titulación se procederá por parte de la coordinación del programa a solicitar al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) la exención del examen teórico de acceso al ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) para aquellas personas que superen el programa. La aportación científica del programa se basa en incluir una formación completa sobre la regulación contable española e internacional que tiene como objetivo la publicación de la información financiera de las entidades, tanto de carácter general como de carácter sectorial o específico. Asimismo, el programa incluye la formación necesaria y aplicación de las normas internacionales de auditoría adaptadas en España, así como las normas de técnicas y procedimientos de auditoria. Finalmente, el programa incluye las otras materias contables establecidos por el ICAC y la

formación necesaria vinculada a tecnologías de la información aplicables en relación con los procesos contables y de auditoría.

Por todo lo expuesto anteriormente el programa se ofrece como una formación en alta contabilidad y auditoría de cuentas necesaria para el acceso a la profesión de auditoría.

- Previsión de la demanda de alumnos

La profesión de auditor está vinculada principalmente con las titulaciones en ADE, Economía (antiguas licenciaturas) y Empresariales (antigua diplomatura). Los alumnos de la UAB que finalicen grados de ADE (191 alumnos curso 2017/18), Economía (98 alumnos 2017/18) y Contabilidad y Finanzas (77 alumnos curso 2017/18), ADE+Derecho (71 alumnos 2017/18), Derecho (disponiendo de conocimientos de la normativa contable y fiscal española) pueden cursar el Máster universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad. También podrán cursar el máster los estudiantes que tengan cualquier otro título equivalente de otras universidades.

El Máster universitario en Contabilidad Superior y Auditoría, que se extingue con esta reverificación, ha tenido en los últimos años la siguiente matriculación:

- Edición 2015/17: 23 alumnos/as
- Edición 2016/18: 12 alumnos/as
- Edición 2017/19: 21 alumnos/as
- Edición 2018/20: 19 alumnos/as
- Edición 2019/21: 16 alumnos/as

Se espera que con el nuevo formato de un año académico la demanda del programa aumente de forma substancial ya que permite una inserción laboral más rápida y se adecua a las ofertas existentes de másteres de Auditoria en Cataluña y en el resto de España.

- Conexión del máster con la oferta de grado existente

La conexión con la oferta actual de la Universitat Autònoma de Barcelona está ligada a los grados de ADE, Economía, Contabilidad y Finanzas, ADE+Derecho. También pueden acceder al máster los estudiantes de grado en ADE, Economía y Contabilidad y Finanzas de otras universidades españolas y a nivel internacional (siempre que tengan conocimientos de contabilidad y normativa mercantil española).

Ámbito profesional

La especialización de los distintos ámbitos empresariales hace necesaria una formación específica y completa en contabilidad y auditoría de cuentas. El alumnado que haya cursado el máster dispondrá de esta formación que les permitirá acceder a distintos ámbitos de trabajo especializados.

- Ámbito de trabajo de los futuros egresados:

- Departamentos financiero-contables de medianas y grandes empresas.
- Asesorías y consultorías del ámbito contable, financiero y de auditoría.
- Firmas de auditoría.

- Salidas profesionales

- Persona responsable del área contable de una empresa
- Persona responsable del área contable de un grupo de empresas.
- Asesor/a contable y fiscal.
- Consultor/a contable.

- Analista financiero-contable
- Auditor/a de cuentas.
- Asesoría y consultoría en contabilidad y auditoría.
- Empleabilidad: el grado de empleabilidad de los alumnos se espera que se sitúe entre el 80% y el 90%. Al finalizar cada edición se realizará un seguimiento individualizado de los estudiantes (a través de encuesta) para conocer su inserción laboral en el año siguiente de finalizar los estudios de máster.

Los indicadores de inserción laboral del máster que se extingue son muy elevados y demuestran la excelente valoración del sector de la auditoría y consultoría con relación al programa que se ha venido realizando. Según los indicadores de ocupabilidad del año 2017, el 100% que finalizaron los estudios el curso 2015-16 tenían ocupación con un 87,5% en funciones específicas de esta titulación. Para el curso 2016-17 los valores de inserción laboral se situaban también entre el 90% y el 100%.

Cabe destacar la realización de las prácticas externas. Con la realización de estas, el alumnado puede tener, si lo precisa, un primer contacto con el ámbito laboral y profesional de la auditoría. En este sentido las prácticas son un elemento que favorece una inserción laboral rápida en el ámbito de la auditoría.

Perspectivas de futuro del máster

Los estudios de contabilidad y auditoría tienen como objetivo formar personas con capacidad para valorar de forma independiente la información financiera y no financiera que emiten las entidades. En este sentido la sociedad cada vez es más exigente en la transparencia informativa y en la detección de errores, irregularidades y fraude. Tal como se ha expuesto en este apartado la regulación contable, la información financiera y no financiera son objeto de constantes modificaciones y actualizaciones que hacen necesaria la ampliación de conocimientos y su aplicación en el ámbito de las empresas. Asimismo, la introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito de las empresas hace imprescindible una formación precisa y concreta de la aplicación de las mismas en el ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad.

Por este motivo la formación de auditores resulta cada vez más relevante en nuestra sociedad. Esta formación con un alto grado de responsabilidad social va encaminada a preparar expertos que sean capaces, desde la imparcialidad, de emitir opinión sobre la solvencia de una sociedad u organismo, sobre su situación económica-financiera, detectar la posible existencia de fraude e informar del cumplimiento de las obligaciones legales.

2.2. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución

La Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona-Formació (FUABformació) como centro adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona ha venido impartiendo el Máster Universitario en Contabilidad Superior y Auditoria desde el curso 2015/16 como título universitario con el objetivo de formar profesionales del ámbito de la auditoría y la contabilidad. Esta formación ha sido siempre homologada por el organismo regulador de la contabilidad en España (ICAC) para la dispensa de la parte teórica de contabilidad y auditoría de acceso al ROAC. El programa se enmarca en la formación de programas de máster y formación de postgrado la Universidad Autónoma de Barcelona. Esta formación se ha coordinado con la Facultat d'Economia i Empresa (FEiE) de la UAB a través de su comisión de másteres y

estudios de postgrado. Esta comisión aprueba los estudios de máster, su estructura, contenido, etc. En este sentido la programación del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad se entiende como unos estudios que amplían y refuerzan los estudios de grado para todos aquellos alumnos que han cursado estudios en la FEiE y quieran especializarse en el ámbito de la auditoría de cuentas.

2.3. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)

El principal referente de este Máster Universitario es el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que es quién establece las directrices sobre la formación que se debe proporcionar a los auditores contables, que además estén interesados en poder acceder al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Por este motivo los referentes externos nacionales todos ellos han sido homologados por el citado ICAC en su versión completa y se trata de programas de 60 créditos ECTS.

A nivel nacional han sido principalmente:

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas UNIV. DE DEUSTO

Programa de 60 créditos ECTS con homologación completa de acceso al ROAC. Incluye prácticas curriculares y extracurriculares. Programa realizado en colaboración con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. En el año 2002 Deusto Business School y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas forman una alianza para impartir los conocimientos teórico-prácticos, contables y de auditoría indispensables para el ejercicio de la profesión, bajo la denominación «Máster Universitario en Auditoría de Cuentas».

El amplio reconocimiento externo de Deusto Business School destaca por su formación de calidad y su dilatada experiencia en la formación en las áreas contable y financiera.

Segundo en el Ranking publicado por el Diario El Mundo en relación a los mejores másteres en Auditoría en España, año 2019.

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas UNIV. DE ZARAGOZA

Programa de 60 créditos ECTS con homologación completa de acceso al ROAC. No Incluye prácticas curriculares.

Por quinto año consecutivo el programa de la Univ. De Zaragoza se incluye entre los mejores másteres en auditoría en España según el Ranking publicado por el Diario El Mundo. En el año 2019 se ha situado en el cuarto lugar.

Máster Universitario en Gestión Financiera y Auditoría de la Empresa UNIV. POMPEU FABRA

Programa de 60 créditos ECTS con homologación completa de acceso al ROAC. No Incluye prácticas curriculares.

El contenido del programa ha sido revisado tanto por el Registro de Economistas Auditores (REA) como por las grandes firmas de auditoría. La Barcelona School of Management vinculada a la UPF ofrece una amplia gama de programas de másteres y postgrado vinculados a las áreas contables, financieras, auditoría y gestión de empresas estrechamente vinculados a la realidad empresarial y con reconocido prestigio en el ámbito universitario español.

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad UNIV. ABAT OLIBA CEU.

Programa de 60 créditos ECTS con homologación completa de acceso al ROAC. Incluye prácticas curriculares. Programa realizado en colaboración con el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior UNIV. REY JUAN CARLOS

Programa de 60 créditos ECTS con homologación completa de acceso al ROAC (2006 a 2019) y acreditado por ACCA GLOBAL (2018 a 2021). Programa realizado en colaboración con el Consejo General de Economistas.

Máster universitario en contabilidad superior e auditoría de cuentas. UNIV. A CORUÑA

Programa de 60 créditos ECTS con homologación completa de acceso al ROAC. Implantado desde el curso 2013/14. Programa realizado en colaboración con el Colegio de Economistas de A Coruña.

Los programas señalados tienen una serie de características comunes al programa de máster universitario que se propone:

- Todos ellos tienen una estructura de 60 ECTS.
- Se adaptan a las resoluciones del ICAC sobre formación de auditores con homologación completa (de todas las materias incluidas para el acceso al ROAC).
- Permiten la realización de prácticas extracurriculares a los alumnos.

El contenido del máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad que se propone ha sido consultado con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para la homologación completa. En este sentido el ICAC ha confirmado el programa para su homologación completa. El máster universitario que se propone incluye además prácticas curriculares optativas que permiten al alumnado tener una primera aproximación al ámbito profesional de la auditoría de cuentas con el seguimiento y tutorización por parte de un tutor del programa y un tutor de la firma de auditoría donde se realizan las prácticas. Las prácticas curriculares se incluyen también en el programa de la Univ. De Deusto y en el de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, igual que en los programas de referencia la propuesta académica incluye la formación y aplicación en nuevas tecnologías de la información aplicadas a la auditoría de cuentas y la contabilidad.

Finalmente, el programa que se propone se realiza con la colaboración del Colegio de Economistas. Esta entidad, junto con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España, agrupan a los auditores de cuentas ejercientes en España.

A nivel internacional:

A nivel internacional la principal referencia es ACCA (Association of Chartered Certified Accountants), la asociación global de contables profesionales. Ofrece formaciones de primer nivel aplicables al ámbito empresarial, destinadas a personas con dedicación, capacidad y ambición en todo el mundo, que buscan una carrera en contabilidad, finanzas o administración. Esta Asociación pone a disposición de las universidades la posibilidad de acreditar los programas de las mismas en base a su programa y módulos formativos. La acreditación total o parcial de títulos universitarios por parte de ACCA supone un reconocimiento por parte del sector profesional contable y de auditoría a nivel internacional de los programas. Así mismo facilita la movilidad del alumnado a nivel internacional.

En este sentido las titulaciones que se han seguido como referencia son:

El Master “in Accounting” at Durham University Business School.

Se trata de un programa a jornada completa con un amplio prestigio a nivel internacional siendo uno de los mejores valorados en el Reino Unido y situada en el ranking 78 a nivel internacional.

El programa ha sido acreditado por ACCA (Association of Chartered Certified Accountants) Y CIMA (Chartered Institute of Management Accountants).

El programa incluye módulos como Auditoria, Fiscalidad empresarial, Análisis de estados financieros, planificación y control entre otras.

El Máster "in Accounting and Auditing" at Erasmus University Rotterdam

Se trata de un programa completo en contabilidad y auditoría vinculado a la Erasmus School of Economics en Rotterdam.

El programa permite el reconocimiento como “Chartered Accountant” (certified Public Auditor) en los Países Bajos.

El programa incluye contabilidad internacional, auditoría, análisis de estados financieros, contabilidad y éticas en los negocios, etc.

Procedimientos de consulta:

La coordinación del programa implica una constante interacción con los agentes que participan en el mismo. En este sentido existe una permanente coordinación con el Col·legi d'Economistes de Catalunya para la adecuación de los temarios, la asignación de especialistas experto en auditoría de cuentas (miembros del Registro Oficial Auditores de Cuenta –ROAC–), valoración de las encuestas de satisfacción, métodos de evaluación, etc.

Para su renovación para la edición 2021/22 el coordinador del curso ha establecido una serie de acciones para la participación de los agentes internos de la Facultat d'Economia i Empresa de la UAB y de la Fundació UAB que permitan mejorar y actualizar la estructura del programa. Estas son:

1. Elaboración de la memoria con la participación de diversos profesores del departamento.
2. Reuniones periódicas con profesores que participan en el programa vigente en el curso 2019/20 para tratar:
 - a. La estructuración del proyecto de reverificación del máster y sus módulos.
 - b. Análisis de la normativa establecida por el ICAC para los programas de formación de auditores.
 - c. Los módulos y su contenido
 - d. Organización temporal de las materias
 - e. La estructuración y contenido de las prácticas externas.
 - f. Protocolo del trabajo fin de máster.
3. De las reuniones expuestas en el punto anterior se consensua un diseño del máster acorde con los requisitos establecidos por el ICAC.
4. Reuniones con tutores de prácticas externas (del máster oficial del curso 2018/19) para valorar la estructura del máster, contenido, adecuación al mercado de la auditoría, etc.
5. Aprobación por parte de la Comisión de Màsters de la Facultat de Economia i Empresa de la UAB el 13 de febrero de 2020.
6. Aprobación por parte del Comité de Dirección de la FUABf el 27 de febrero de 2020.
7. Aprobación por los órganos de gobierno de la UAB.

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 25 de febrero de 2020.

Con relación a la participación de agentes externos, este máster cuenta con la colaboración del Col·legi d'Economistes de Catalunya (CEC) (según convenios firmados el 22 de julio de 2014 con la Universitat Autònoma de Barcelona y con la Fundación de la Universitat Autònoma de Barcelona).

El trabajo conjunto con el Col·legi d'Economistes de Catalunya se basa en la realización de diversas reuniones de trabajo con los miembros del Registro Economistas Auditores (REA). A través de estas reuniones se analizan los programas de las materias contenidas en el máster universitario. En especial se estudian el contenido de los módulos de Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES) y Auditoria aplicada, sus competencias, las metodologías docentes. Entre otros aspectos en la coordinación se incluyen:

1. Análisis de la normativa del ICAC en materia de contabilidad y auditoría para la formación de Auditores.
2. Propuestas para la incorporación de las materias y actualizaciones del ICAC en el contenido de los módulos, en especial de Normas internacionales de Auditoría (NIA-ES) y Auditoria aplicada.
3. Propuesta de participación de expertos auditores, miembros del REA para impartir la mayor parte de las materias relacionadas con la auditoría de cuentas. Propuesta que será recogida en la memoria académica del máster para su aprobación por los órganos internos de la universidad. Véase apartado 6 de esta memoria.

Asimismo, el CEC proporciona la mayor parte de empresas a las que los alumnos van a realizar las prácticas de auditoría. Estas son, básicamente, firmas de auditoría con sede en Barcelona o áreas cercanas. Véase apartado 5 de esta memoria.

3. COMPETENCIAS

3.1. Objetivos generales del título

El máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad se dirige a personas que quieran enfocar su carrera profesional en el ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad.

El programa proporciona los conocimientos de auditoria y contabilidad necesarios para el ejercicio de la profesión de auditor. El máster pretende la formación de personas especialistas en el campo de la contabilidad y la auditoría que les permita afrontar de manera eficaz el trabajo y realización de auditorías de cualquier tipo o dimensión, posibilitando el cumplimiento de los requerimientos establecidos para realizar el examen de ingreso en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) según los criterios establecidos por el ICAC.

En resumen:

- (1) Proporcionar la formación y preparación de auditores y auditores que puedan incorporarse al ROAC en un futuro a medio plazo.
- (2) Formar a personas para que puedan incorporarse en el área contable y fiscal de cualquier tipo de empresa.

Resumen Objetivos (SET)

El objetivo principal del Máster es la formación de profesionales en el ámbito de la contabilidad y la auditoría de cuentas que les permita trabajar y dirigir con responsabilidad y ética profesional la revisión de cuentas anuales y otra información financiera de las empresas e instituciones. Este máster universitario ofrece una formación específica de alto nivel en contabilidad y auditoría de cuentas que permitirá al alumnado el despeño de actividades profesionales tanto por cuenta propia como por cuenta ajena en el ámbito de la contabilidad y auditoría de cuentas.

3.2. Competencias

Básicas

B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

E01. Describir e interpretar el contenido del marco español de regulación contable y de auditoría de cuentas.

E02. Aplicar las normas de consolidación españolas (NOFCAC), las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) a la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

E03. Evaluar la información económica-financiera y no financiera emitida por cualquier tipo de organización con el objetivo de tomar decisiones, rendir cuentas y demostrar transparencia desde una postura ética y de desarrollo sostenible.

E04. Interpretar el ordenamiento tributario y el régimen concursal que afecta a las empresas y analizar sus implicaciones en los estados financieros.

E05. Valorar la perspectiva de género en el análisis de la información financiera y no financiera de la empresa o grupo de empresas.

E06. Evaluar los sistemas de cálculo de costes y aplicar la programación presupuestaria y el control de gestión a la planificación contable y financiera de las empresas, así como elaborar el cuadro de mando integral.

E07. Aplicar las normas técnicas de auditoría a los procesos de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como a otros procesos y operaciones que han de someterse a la auditoría de forma obligatoria.

E08. Valorar la fiabilidad de las cuentas anuales emitidas por la empresa, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables en España.

E09. Utilizar las herramientas de la tecnología de la información para el control de procesos en la gestión de la empresa, su seguridad y control de errores.

Resumen competencias específicas (SET)

Los titulados y tituladas analizarán y valorarán situaciones económicas y financieras de diversa índole. Por este motivo aplicarán procesos contables de alto nivel y podrán valorar y emitir informes económico-financieros sobre la información suministrada por las empresas e instituciones. Aplicarán las normas españolas en materia de contabilidad y auditoría así como las normas internacionales adoptadas en España en relación a la contabilidad y la auditoría. Desarrollarán habilidades para detectar situaciones complejas, errores, aplicación de nuevas normativas y para valorar la perspectiva de género en la información suministrada por las empresas. Utilizarán herramientas de la tecnología de la información y sistemas informáticos relacionados con la contabilidad y la auditoría de cuentas.

Generales / Transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal. Por ello, las competencias transversales se informan en la aplicación RUCT en el apartado correspondiente a las competencias generales.

GT01. Gestionar información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones.

GT02. Trabajar en equipos multidisciplinares y adaptarse a entornos cambiantes.

GT03. Desarrollo de la actitud ética y de responsabilidad social en el trabajo, respetando los derechos fundamentales y de igualdad, la accesibilidad y el medio ambiente.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil ideal del estudiante de ingreso

El perfil del alumnado del máster se restringe a una persona que está en posesión del título oficial de grado en:

- Administración y Dirección de Empresas,
- Contabilidad y Finanzas o equivalente,
- Doble grado de combinaciones de los anteriores con Derecho,
- Marketing

y esté interesada en la obtención de una formación avanzada en auditoría de cuentas y contabilidad, como elemento para mejorar sus expectativas laborales y personales.

También podrán cursar el máster las personas con un título universitario en el ámbito de la Economía, Turismo, Derecho y Relaciones Laborales o equivalentes, interesada en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación. Los estudiantes con estos perfiles deberán cursar complementos de formación. En el caso de Derecho, además, se requerirá experiencia profesional de un mínimo de un año en el campo de la auditoría de cuentas y/o contabilidad.

Es recomendable para el acceso al Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad que el estudiante cuente con las siguientes habilidades:

- Organización y responsabilidad
- Facilidad para la expresión escrita
- Interés por las nuevas tecnologías
- Capacidad de integración y trabajo en equipo.

4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El Pla de Acció Tutorial de la UAB contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la web de la UAB: la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de soporte al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada máster, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web.

Información a través de otros canales online y offline: muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

Los estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Orientación a la preinscripción universitaria: la UAB cuenta con una oficina central de información ([Punto de información](#)) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

Actividades de promoción y orientación específicas

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el máster que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo. Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las diferentes ferias de másteres que se ofrecen por Facultades. En éstas jornadas se ofrecen diferentes actividades de orientación que van desde la atención personalizada de cada estudiante interesado con el coordinador del máster hasta el formato de conferencia, pasando por exposiciones temporales de la oferta de másteres o bien de los campos de investigación en los que se está trabajando desde la oferta de másteres.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

La web acoge también un apartado denominado [Visita la UAB](#), dónde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

Sistemas de información y orientación específicos del título

En cuanto al Máster, como acciones de orientación y seguimiento, la titulación incluye sesión inaugural de bienvenida y de acogida, contactos de acompañamiento y de apoyo en la elección de asignaturas (presencial o virtual), reuniones informativas para las Prácticas y el Trabajo de Fin de Máster y reuniones con el tutor del TFM.

Durante el período de matrícula, se realiza una sesión inicial de acogida y de asesoramiento que culmina en la matrícula efectiva del programa.

En todas sus acciones la Escola FUABformació garantiza una atención personalizada al estudiante, brindándole el máximo apoyo durante su estancia en la Universidad para que realice con éxito sus estudios.

En el caso de la Escola FUABformació cabe añadir la secretaría académica, que hace las veces de oficina de información en la escuela.

La información de cada título oficial que se imparte en la escuela se obtiene a través de la ficha ubicada en la página web de másteres oficiales de la UAB, como es el caso del Máster que se propone. La escuela tiene también su propia página web, que ofrece información exhaustiva sobre toda su actividad. La Fundació UAB i la Escola FUABformació disponen de personal propio, que se coordina con el Área de Comunicación y Promoción de la UAB.

La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.

La Escola FUABformació utiliza el sistema de la UAB para la preinscripción a los másteres universitarios. El Servicio de Atención Telemática deriva las consultas referidas a los másteres de la escuela a la secretaría académica del centro, desde donde se les da respuesta. El proceso de matrícula se organiza ya directamente desde el centro con sus propios recursos

4.2. Vías y requisitos de acceso

Acceso

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de tener que homologar sus títulos, previa comprobación por la universidad que aquellos titulados acreditan un nivel de formación equivalente los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea el de cursar las enseñanzas de máster.

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(*Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014,*

por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario (Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en períodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.
2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los períodos de preinscripción.
3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.
 - b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.
4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.
5. Cuando el número de candidatos que cumplen todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrecen, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.
6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.
2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Admisión

Requisitos específicos de admisión:

Para acceder al máster se requiere una titulación universitaria y disponer de conocimientos básicos en contabilidad española, derecho mercantil español, tributación española y materias financieras aplicadas a la empresa.

- Podrán acceder al máster las personas que dispongan de un título, licenciado o graduado, en Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, dobles grados de los anteriores con Derecho, Marketing o títulos equivalentes a los anteriores (obtenidos en universidades españolas).
- Podrán acceder asimismo personas licenciadas o graduadas en Economía, o en Turismo y Relaciones laborales o equivalentes (títulos obtenidos en universidades españolas). El alumnado procedente de estas titulaciones deberá cursar complementos de formación ajustados a cada caso.
- También podrán acceder al programa personas licenciadas o graduadas en Derecho (títulos obtenidos en universidades españolas). El alumnado procedente de estas titulaciones deberá acreditar una experiencia profesional en el ámbito contable o auditoría de un mínimo de un año y deberá cursar complementos de formación.
- Los estudiantes procedentes de títulos de Administración y Dirección de Empresas y Contabilidad y Finanzas y equivalentes, procedentes de otros países fuera del estado español deberán cursar complementos de formación en contabilidad y derecho mercantil español.
- Para acceder al programa es necesario acreditar un nivel suficiente de lengua española (mínimo B2). Se entenderá que se cumple este requisito cuando la titulación de origen se haya cursado en una universidad española o de países de América del Sur de lengua española.

Órgano de admisión

La admisión la resuelve el/la rector/a según el acuerdo de la Comisión de Coordinación del Máster. Esta Comisión está compuesta por tres personas:

- El/La decano/a de la Facultat d'Economia i Empresa de la UAB o persona en quien delegue.
- Por parte del Col·legi d'Economistes de Catalunya corresponderá al/a la directora/a del Aula de Economía o persona que se designe desde esta institución.
- El/La Director/a o el/la Director/a técnico/a de la Escola FUABformació, o persona en quien deleguen.

Criterios de selección

En el procedimiento de selección de los candidatos (máx. 5 puntos) se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Expediente académico: se valorará de acuerdo con la normativa de valoración de baremación de expedientes académicos de la UAB (hasta 3 puntos).

El cálculo de la baremación de los 3 puntos se realizará de la siguiente forma:

$$X = 3 \times (\text{Nota media que excede de 5 puntos}) / 5$$

- Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional en el ámbito de la contabilidad y la auditoría. (hasta 1 punto)
 - Experiencia profesional entre 6 meses y 1 año: 0,6 puntos
 - Experiencia profesional superior a 1 año: 1 punto
- El contenido de una carta de presentación (0,5 puntos).
- Una carta de recomendación de un profesor universitario de ámbito profesional (0,5 puntos)

Complementos de formación

Los complementos de formación que deberán cursar los alumnos procedentes de las titulaciones nombradas en el apartado anterior se concretan de la forma siguiente:

a) Para el alumnado que proceda de titulaciones obtenidas en universidades españolas en el ámbito de **la Economía**, se analizará el plan de estudios cursado y se valorará en cada caso la realización de complementos de formación. Estos estudiantes deberán cursar un mínimo de 6 ECTS en las asignaturas siguientes:

- Contabilidad financiera II (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Métodos de valoración financiera I (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Análisis de estados financieros (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)

El alumnado procedente de estas titulaciones dispone de conocimientos generales tanto en contabilidad como en matemáticas financieras (en función del plan de estudios realizado). Se valorará en cada caso la necesidad de complementos de formación para adquirir los conocimientos de normativa básica contable española (en particular la elaboración de cuentas anuales en España), el análisis de estados financieros (en base a cuentas anuales elaboradas en España) y de matemática financiera que le permitan realizar el programa con suficientes garantías.

La asignatura *Contabilidad Financiera II (6 ECTS)* del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB estudia las normas de elaboración de las cuentas anuales según el ordenamiento jurídico español. Se estudia la elaboración del Balance, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio neto. En todos los casos bajo la normativa vigente según el Plan General de Contabilidad. (véase la Guía Docente de esta asignatura en: https://guies.uab.cat/guies_docents/public/portal/html/2020/assignatura/102127/es)

La asignatura *Métodos de Valoración Financiera I (6 ECTS)* del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB incorpora el estudio diversos aspectos de las matemáticas financieras aplicadas a la empresa. En particular las medidas de rentabilidad y criterios utilizados en la valoración de activos y pasivos financieros (valor actual neto, TIR, valor a coste amortizado, etc) capitalización y descuento simple y compuesto y amortización de préstamos según el sistema francés (véase la Guía Docente de esta asignatura en: https://guies.uab.cat/guies_docents/public/portal/html/2020/assignatura/102124/es)

La asignatura *Análisis de Estados Financieros (6 ECTS)* del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB incorpora la interpretación de la información financiera incluida en las cuentas anuales emitidas por las empresas. Para ello se utilizan los indicadores básicos que permiten determinar la situación económico-financiera de una empresa. (véase la Guía Docente de esta asignatura en: https://guies.uab.cat/guies_docents/public/portal/html/2020/assignatura/102126/es).

b) Para el alumnado que proceda de titulaciones obtenidas en universidades españolas en el ámbito del **Turismo y las Relaciones Laborales** o equivalentes, se analizará el plan de estudios cursado y se valorará en cada caso la realización de complementos de formación. Estos estudiantes deberán cursar un mínimo de 12 ECTS en las asignaturas siguientes:

- Contabilidad financiera II (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Métodos de valoración financiera I (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Análisis de estados financieros (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)

El alumnado procedente de estas titulaciones dispone también de conocimientos generales tanto en contabilidad como en matemáticas financieras (en función del plan de estudios realizado). Se valorará en cada caso la necesidad de complementos de formación para adquirir los conocimientos de normativa básica contable española (en particular la elaboración de cuentas anuales en España), el análisis de estados financieros (en base a cuentas anuales elaboradas en España) y de matemática financiera que le permitan realizar el programa con suficientes garantías.

c) Para el alumnado que proceda de titulaciones obtenidas en universidades españolas en el ámbito del **Derecho** y que aporte una experiencia profesional de mínimo un año en el ámbito de la contabilidad y/o la auditoría, se valorará en cada caso la necesidad de cursar complementos de formación. Estos estudiantes deberán cursar un mínimo de 18 ECTS en las asignaturas siguientes:

- Introducción a la contabilidad (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Contabilidad financiera II (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Métodos de valoración financiera I (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Análisis de estados financieros (del grado de Contabilidad y finanzas de la UAB) (6 ECTS).

El alumnado procedente de estas titulaciones dispone de amplios conocimientos de derecho mercantil y societario español donde se encuadra el marco teórico de la contabilidad española. Sin embargo, no dispone de conocimientos suficientes de aplicación de la normativa básica en contabilidad española. Por este motivo, en función de las asignaturas cursadas en el plan de estudios, se valorará la posibilidad de cursar las asignaturas *Introducción a la Contabilidad (6 ECTS)* (que le permitan al alumnado conocer los fundamentos básicos de la contabilidad y los mecanismos básicos de aplicación de la contabilidad financiera en España) y *Contabilidad Financiera II (6 ECTS)* (que estudia la elaboración de los estados financieros de acuerdo con la normativa española). Asimismo, y debido a que tampoco dispone de los conocimientos de matemáticas financieras aplicadas a la empresa (necesarios para aplicar la contabilidad financiera) deberá realizar la asignatura *Métodos de Valoración Financiera I (6 ECTS)*. Finalmente se valorará la necesidad de cursar la asignatura *Análisis de los Estados Financieros (6 ECTS)* sobre interpretación de cuentas anuales elaboradas según normativa española. La realización de estas asignaturas en concepto de complementos de formación permitirá al alumnado procedente de estas titulaciones cursar el programa con suficientes garantías.

La asignatura *Introducción a la Contabilidad (6 ECTS)* del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB analiza los fundamentos de la contabilidad y su marco conceptual (normativa, principios y criterios de valoración). También incorpora el desarrollo del proceso o ciclo contable de una empresa y la determinación del resultado del ejercicio de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente en España (véase la guía docente de esta asignatura en: https://guies.uab.cat/guies_docents/public/portal/html/2020/assignatura/102121/es).

d) El alumnado procedente de otros países fuera del estado español con títulos de Administración y dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas y equivalentes, deberá cursar 12 ECTS de complementos de formación en las asignaturas siguientes:

- Contabilidad financiera II (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)
- Introducción al Derecho (del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB) (6 ECTS)

En este caso se trata de alumnado con estudios de administración de empresas, contabilidad y finanzas, etc. que tienen unos amplios conocimientos de contabilidad general y de economía y finanzas empresariales. Sin embargo, no tienen conocimientos de contabilidad española ni de derecho mercantil y societario español. Con la realización de estas materias el alumnado podrá adquirir los conocimientos en contabilidad española, derecho mercantil español, derecho societario que les permitirá seguir con garantías el programa.

La asignatura *Introducción al Derecho (6 ECTS)* del grado de Contabilidad y Finanzas de la UAB estudia la estructura del ordenamiento jurídico español y su vinculación con el ordenamiento comunitario. En particular incluye el régimen jurídico de la actividad empresarial, la empresa y su protección jurídica, el derecho de empresa y derecho mercantil y las sociedades de capital (véase la Guía Docente de esta asignatura en: https://guies.uab.cat/guies_docents/public/portal/html/2020/assignatura/102125/es)

La organización de los complementos formativos se realizará a través de la Escola FUABFormació en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) a través de asignaturas del Grado en Contabilidad y Finanzas de la UAB.

Estas asignaturas se realizarán durante el primer semestre del máster. El horario de las mismas permitirá que un alumno que deba cursar complementos de formación pueda compatibilizarlos perfectamente y sin ningún tipo de solapamiento con el estudio de las materias propias del máster.

4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la admisión al máster, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Comunicación personalizada de la admisión por correo electrónico
2. Soporte en el resto de trámites relacionados con la matrícula y acceso a la universidad.
3. Tutorías previas a la matrícula con la coordinación del máster para orientar de forma personalizada a cada alumno.

International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International Support Service (ISS): ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- Servicios de alojamiento
- Servicios de orientación e inserción laboral
- Servicio asistencial de salud
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico
- Servicio en Psicología y Logopedia
- Servicio de actividad física
- Servicio de Lenguas
- Fundación Autónoma Solidaria (discapacidad y voluntariado)
- Promoción cultural
- Unidad de Dinamización Comunitaria

Específicos del título

A partir del momento en que un estudiante es admitido al máster este recibirá diversas sesiones informativas y orientativas sobre diversos aspectos:

1. Sesión de bienvenida realizada por el coordinador académico por parte de la Escola FUABformació:
 - a. Objetivos del curso
 - b. Programación de las asignaturas.
 - c. Calendario académico.
 - d. Servicios vinculados a la Facultat d'Economia i Empresa.
 - i. Biblioteca y hemeroteca.
 - ii. Aulas de informática. Disponibilidad y uso.
 - iii. Otras instalaciones.
 - e. Servicios generales que ofrece la Universitat Autònoma de Barcelona

2. Sesión informativa sobre las prácticas externas que incluirá:

- a. Organización de las prácticas
- b. Listado de empresas colaboradoras.

Posibilidad de realizar un módulo optativo de prácticas

La sesión correrá a cargo del coordinador académico del máster y por la persona coordinadora del módulo de prácticas. Contará también con la participación de alumnos que han realizado las prácticas en cursos anteriores. Estos alumnos expondrán su experiencia en relación con las prácticas. Participará también en esta sesión un miembro del CEC para completar la información sobre las empresas.

3. Tutoría grupal sobre el Trabajo Final de Máster (TFM). Reunión donde participará los tutores y tutoras del módulo del TFM

Durante el mes de noviembre se realizará una sesión informativa sobre el trabajo final de máster. En esta sesión se expondrá

- a. Calendario de realización y presentación.
- b. Sistema de evaluación.
- c. Listado de tutores y temas.

4. Tutoría grupal de orientación profesional y exposición de la normativa de acceso al Registro de Economistas Auditores (ROAC)

Durante los meses de abril y mayo se realizará una sesión informativa sobre salidas profesionales en el ámbito de la contabilidad y la auditoría de cuentas. En particular se expondrá los criterios y requerimientos existentes para el acceso al ROAC, previsión de pruebas de acceso y preparación complementaria necesaria para la admisión a las pruebas.

Participará en la realización de esta tutoría un miembro del CEC.

5. Otras actividades recomendadas por el tutor o tutora y consultas a demanda de los estudiantes.

6. Cada módulo tiene asignado un tutor o tutora para realizar tutorías académicas. Este tutor estará regularmente a disposición de los alumnos para atender dudas sobre el contenido de las materias, material de trabajo, ejercicios y pruebas/exámenes.

4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

Consultar Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits

Reconocimiento de títulos propios anteriores

No procede

Reconocimiento de experiencia profesional

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. En este sentido solo se reconocerá la experiencia profesional vinculada al ámbito profesional de la contabilidad y/o la auditoría de cuentas.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/a.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

El número de créditos que se pueden reconocer por estas actividades pueden llegar a corresponder al total de los 6 créditos del módulo de Prácticas Externas optativas.

Criterios para el reconocimiento de créditos del módulo de prácticas externas:

1. La experiencia laboral que se reconozca ha de haberse desarrollado mediante una vinculación contractual, excluyendo, por tanto, otras vinculaciones como prácticas, becas, etc.
2. Dicha relación contractual deberá haber sido por un tiempo superior a 3 meses a tiempo completo.
3. Para que la coordinación de la Titulación o el tutor asignado pueda emitir el informe prescrito del punto a), será necesario que el estudiante haya presentado una Memoria. En esta Memoria el estudiante deberá incluir la descripción de las funciones realizadas en su experiencia laboral, las competencias alcanzadas en la actividad laboral y la justificación del reconocimiento de los créditos.
Esta Memoria deberá entregarse a la coordinación del máster antes del 20 de septiembre del curso académico para el que se solicita el reconocimiento del módulo.

5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN

Como se ha indicado en la justificación de la titulación, este máster universitario se presenta como un servicio para aquellos alumnos que quieran completar la formación obligatoria en contabilidad y auditoría para el acceso a la profesión de auditor. El acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) está regulado por los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), organismo dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Este organismo establece los criterios académicos y profesionales que debe cumplir un auditor de cuentas para el acceso a la profesión. En este sentido el ICAC determina los módulos, bloques y materias que debe contener el currículum de un candidato a auditor de cuentas para quedar exento del examen teórico de acceso al ROAC (Ver Resolución del ICAC de 12-6-12).

El BLOQUE I sobre Contabilidad y Auditoría establece los siguientes módulos

- MÓDULO I.1: Auditoría (18 ECTS)
- MÓDULO I.2: Marcos normativos de información financiera aplicables en España (18 ECTS)
- MÓDULO I.3: Otras materias contables (4 ECTS)

Además, el ICAC establece un BLOQUE II sobre otras materias relacionadas como la tecnología de la información, derecho societario, tributación y economía de la empresa. Estas siempre en la medida que se relacionen o sean aplicables a la actividad de auditoría de cuentas.

- MÓDULO II.1: Materias jurídicas: Derecho civil y mercantil; Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza; Derecho concursal; Derecho fiscal; Derecho del trabajo y de la Seguridad Social (12 ECTS)
- MÓDULO II.2: Tecnología de la información y sistemas informáticos (4 ECTS)
- MÓDULO II.3: Otras materias Economía general y economía financiera; Economía de la empresa; Principios fundamentales de gestión financiera de las empresas; Matemáticas y estadística (4 ECTS)

El contenido del MÓDULO II.3 y la parte de Derecho civil, mercantil y de sociedades del MÓDULO II.1 forman parte de los requisitos de acceso al programa. Por este motivo adicionalmente estas materias se ofrecen como complementos de formación que deberán cursar los alumnos que no dispongan de estos conocimientos.

Los estudiantes durante el primer semestre realizarán los módulos de normativa contable y de información financiera aplicable en España, así como el módulo de normativa básica de auditoría en España y su adaptación a las normas internacionales de auditoría (NIA-ES). También se desarrollará en el primer semestre parte del módulo relativo a otros marcos normativos, en particular la parte relativa a tecnología de la información y sistemas informáticos. La realización de estos módulos permite al alumno adquirir las competencias para la realización del segundo semestre donde debe cursar el módulo de Auditoria II y el Trabajo de fin de Máster.

TABLA 1. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	48
Optativos	6
Prácticas Externas (Obligatorias)	
Trabajo de Fin de Máster	6
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

5.1. Módulos que componen el plan de estudios

TABLA 2. Secuenciación del Plan de Estudios

1r Semestre				2º Semestre			
Módulo	ECTS	A cursar	Carácter	Módulo	ECTS	A cursar	Carácter
1. Contabilidad financiera superior y otros marcos normativos	12	12	OB	3. Normas internacionales de contabilidad (NIC/NIIF) y consolidación	6	6	OB
2. Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES)	9	9	OB	4. Auditoría aplicada	9	9	OB
5.Otras materias contables y tecnología de la información (anual)	12	9	OB	5.Otras materias contables y tecnología de la información (anual)	12	3	OB
				9.Trabajo de fin de máster	6	6	OB
				6.Prácticas externas	6	6	OT
				7.Fiscalidad empresarial y marco legal de las situaciones concursales	6		OT
				8.Responsabilidad social corporativa e informes de sostenibilidad	6		OT
Total		30	Total		30		

TABLA 3. Distribución de competencias-módulos

	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	E08	E09	GT01	GT02	GT03
M1		X				X			X						X		
M2					X								X		X		
M3		X					X								X		
M4	X												X	X		X	X
M5			X					X		X	X			X	X		X
M6			X									X				X	
M7			X						X						X		
M8			X					X		X					X		X
TFM			X		X	X	X							X			

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Prácticas externas

El máster incluye unas prácticas externas de carácter optativo que se desarrollaran principalmente en empresas de auditoría y asesoría contable-fiscal durante un período de 150 horas. Estas prácticas se ofrecen para que el alumnado tenga la opción de poner en práctica los conocimientos contables y de auditoría que va adquiriendo durante el aprendizaje del máster y encamine su carrera profesional en el ámbito de la contabilidad y la auditoría. En especial las tareas de prácticas de auditoría abarcan:

- Planificación de la auditoría de los estados financieros.
- Preparación documentación para realizar la auditoria de los estados financieros.
- Analítica previa de los estados financieros y de las cuentas anuales del ejercicio actual y de los anteriores.

Para ello cada curso se ofrecerán 35 plazas de prácticas en firmas de auditoría y/o consultoría contable-fiscal del área de Barcelona vinculadas al Col·legi d'Economistes de Catalunya (ver convenio de colaboración FUAB-CEC en Anexo 1). En este sentido el Col·legi d'Economistes garantiza la oferta de plazas mediante su extensa lista de más de 100 firmas de auditoría asociadas a la entidad.

Las principales firmas de auditoría que realizarán la acogida de alumnos y alumnas en prácticas son:

- Activa Auditores
- BNFIK Auditores, S.L.P.
- Cortes y Perez Auditores
- Crowe Horwath Internacional PLM Auditores S.L.P.
- Faura Casas Auditors Consultors
- Forward Economics
- Kreston Iberaudit Auditores SLP
- Mazars Auditores
- RCM Auditores
- R3J Asigest, SL
- PKF Auditores
- Zenit Auditores

Con todas estas firmas existe un convenio de colaboración procedente del Máster Universitario en Contabilidad Superior y Auditoria, curso 2019/20.

El alumnado podrá escoger entre la empresa asignada o presentar y proponer de forma previa una empresa de auditoría o consultoría contable-fiscal para la realización de las prácticas. En todo caso la coordinación del máster verificará el proyecto analizando la idoneidad de la empresa, así como las tareas a realizar por parte del alumno o alumna.

Una vez asignadas las prácticas cada alumno o alumna tendrá asignado un tutor o tutora por parte de la empresa y un tutor o tutora académico del programa (tutor académico FUAB). Ambos realizarán el seguimiento del alumno o alumna durante el período de prácticas. Entre las actividades de los tutores se destacan:

- Reunión entre la persona que ostenta la coordinación del máster, tutor o tutora académico y alumno o alumna. Valoración del perfil en cada caso.

- Presentación de cada alumno o alumna a la firma propuesta. Incluye visita del tutor o tutora FUAB a la firma.
- Reunión de seguimiento entre tutores (entre tutor o tutora FUAB y tutor o tutora firma)
- Reunión de seguimiento entre tutor o tutora FUAB y alumno o alumna.
- El tutor o tutora de la firma realizará el seguimiento pormenorizado del alumno o alumna. En este sentido realizará el control de la actividad del alumno a alumna de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio de colaboración.

Al finalizar las prácticas el tutor o tutora de la empresa realizará un informe-valoración del alumno a alumna indicando el grado de competencias adquiridas durante el período de prácticas.

Asimismo, el alumno o alumna realizará un informe con la descripción concreta de las actividades realizadas, valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas con relación a los contenidos y materias del máster (Ver Anexo II).

Finalmente, el tutor o tutora de la FUAB realizará también un informe general en base a las entrevistas realizadas con el alumno o alumna y el tutor o tutora de la empresa.

La nota final de las prácticas la formulará el tutor o tutora de la FUAB y para ello valorará el contenido, estructura, detalle y formulación del informe del alumno o alumna (60% de la nota) y del tutor o tutora de la empresa (20%). El 20% restante será en base al informe que el propio tutor realice en base a las reuniones con el alumno o alumna.

Trabajo de fin de máster

El Trabajo de Fin de Máster se concibe como la culminación por parte del estudiante de un proceso de desarrollo de las competencias de la metodología del trabajo intelectual, de lectura especializada, de aplicación integral de diferentes áreas del conocimiento y de dominio expresivo del discurso académico oral y escrito.

Para su correcto seguimiento, se establecerá un protocolo de tutorías individuales, sesiones metodológicas en grupo y unos criterios para la evaluación final.

Su evaluación se efectuará a través de una evaluación continua formada por una recopilación de los trabajos e informes realizados (portafolio), tutorías metodológicas planificadas, tutorías con el tutor del proyecto, informe del tutor del proyecto y defensa oral en público.

Normativa-protocolo del Trabajo Fin de Máster

1. Introducción

El TFM es una asignatura obligatoria de 6 ECTS que comporta la realización por parte del estudiante de un trabajo inédito e individual en el que deberá aplicar de forma integrada los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de los estudios de máster. El TFM deberá estar escrito en catalán, castellano o en inglés. También podrá ser escrito en otra lengua previa autorización de la coordinación del programa.

El trabajo se realizará incorporando los conocimientos más relevantes de los principales módulos del máster. Se trata de realizar un TFM donde se demuestre la capacidad para razonar, analizar y opinar (de un modo transversal) sobre:

- La elaboración de las cuentas anuales de una empresa.
- Las cuentas consolidadas de un grupo de empresas.
- La aplicación de las normativas contables a los distintos tipos de empresas.
- La situación fiscal de una sociedad y de un grupo de empresas.
- La documentación que ha de ser sometida a auditoría.
- La calidad de la información proporcionada por una empresa para el proceso de auditoría.
- La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en el proceso de auditoría
- La elaboración de informes de auditoría.
- Los informes de auditoría realizados por otras firmas (opinión crítica)

2. Dedicación del estudiante

El TFM requiere una dedicación estimada de 25 horas por cada crédito ECTS de la asignatura Trabajo de Fin de Máster, que engloban la búsqueda bibliográfica, la recogida de datos, la lectura y análisis de la información, la discusión con el tutor, la redacción y la exposición y defensa del trabajo.

3. Dirección del trabajo

El trabajo se realiza bajo la supervisión de un tutor. La dirección del programa publicará una lista de temas y tutores. Los tutores son habitualmente profesores del máster asignados por la dirección del programa entre los profesores del máster. En caso de que, debido a la especificidad del tema, se considere conveniente que la dirección la lleve un profesor ajeno al máster, se nombrará un cotutor entre los profesores del máster para hacer el seguimiento del trabajo. El tutor del trabajo y el alumno se deben reunir un mínimo de cuatro veces, y tantas como el tutor considere conveniente.

4. Procedimiento

El trabajo se desarrolla a partir de enero. El procedimiento de inscripción y elaboración es el siguiente:

La coordinación académica del máster publicará la primera semana de febrero un listado de posibles temas de TFM y sus correspondientes tutores. La asignación final de tutores la realizará la coordinación académica del máster a finales de febrero.

Durante el mes de marzo el tutor y el estudiante celebraran la primera reunión de planificación del TFM. Durante el período marzo a julio el alumno deberá tener un mínimo de 4 reuniones adicionales de trabajo y seguimiento.

El alumno deberá entregar el TFM antes de 20 de julio.

Adicionalmente el alumnado deberá defender y presentar el trabajo delante de un tribunal entre el 20 y 25 de julio. Opcionalmente y previa solicitud a la coordinación del programa antes del 15 de mayo el alumnado podrá solicitar entregar el trabajo entre los días 1 y 3 de septiembre. En este caso la defensa del trabajo se realizaría entre los días 7 y 8 de septiembre.

El trabajo se desarrolla a partir de finales de febrero. El procedimiento de inscripción y elaboración es el siguiente:

PROTOCOLO TRABAJO FIN DE MASTER (Pasos a seguir)	
Paso 1 - Enero	El coordinador prepara lista de profesores tutores y temas.

Paso 2 - Febrero	Se publica la lista de temas y tutores
Paso 3 - Febrero	Los alumnos escogen el trabajo fin de máster (tema y tutor). La asignación se realiza por orden de expediente académico (de las asignaturas del primer semestre). Para ello se ha comunicado a todos los alumnos su posición en el ranking.
Paso 4 - Febrero	La coordinación realiza la asignación definitiva de los TFM. Se informa a los alumnos y se indica también la fecha de entrega y la fecha aproximada de presentación y defensa del TFM.
Paso 5 - Marzo	Primera reunión entre alumno y tutor del TFM. Esta reunión servirá para definir los objetivos del trabajo, estructura, contenido y planificación temporal.
Paso 6 – Marzo a Julio	<p>Desarrollo y elaboración del TFM. Durante los meses de marzo a julio el estudiante desarrollará el TFM de acuerdo con el tema escogido y según los criterios establecidos en la primera reunión con el tutor.</p> <p>Entre los meses de marzo y julio el tutor y el alumno deberán realizar un mínimo de 4 reuniones de tutorización y seguimiento del Trabajo Fin de Máster.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera reunión se efectuará antes del 10 de marzo y servirá para definir los objetivos del trabajo, estructura, contenido y planificación temporal. - La segunda reunión se efectuará antes del 30 de abril. - La tercera reunión se celebrará antes del 30 de mayo - La cuarta y última reunión se celebrará antes del 10 de julio.
Paso 7 – Antes del 20 de julio Opcional (caso entrega trabajo en septiembre): entre el 1 y 3 de septiembre	<p>Entrega del TFM: <u>Los alumnos deben entregar dos ejemplares definitivos de su TFM en papel</u> (uno para el tutor y uno para la sesión del tribunal) <u>y uno en formato pdf</u>. La entrega se realizará al director-tutor para que pueda evaluar el trabajo. El ejemplar en pdf se enviará por correo electrónico, y el coordinador lo distribuirá a los miembros del tribunal.</p>
Paso 8 - Antes del 22 de julio Opcional (caso de entrega del trabajo en septiembre): antes del 4 de septiembre	<p>Valoración del tutor: El tutor entregará su valoración definitiva del TFM a la coordinación académica, quien la incorporará al expediente del TFM.</p>
Paso 9 - Entre el 22 y 25 de julio Opcional (caso entrega trabajo en septiembre): entre el 7 y 8 de septiembre	<p>Exposición y defensa del TFM delante del tribunal. El tribunal efectúa la valoración del TFM .</p>
Paso 10 - 4ª semana de julio Opcional (caso entrega	El coordinador publica las notas finales del TFM en el campus virtual.

trabajo en septiembre): 9 septiembre	
Paso 11 - 4 ^a semana de julio	Se abre el período de revisión.
Opcional (caso de entrega trabajo en septiembre): entre 10 y 12 septiembre	
Paso 12 -4 ^a semana de julio	Se publican las notas definitivas en el acta de la asignatura (cierre del acta).
Opcional (caso entrega trabajo en septiembre): 13 septiembre	

5. Composición del tribunal

El trabajo se tiene que exponer y defender ante un tribunal, formado por tres profesores. El tribunal debe ser el mismo para todos los alumnos del máster. En caso de que por motivos organizativos no sea posible, al menos uno de los miembros debe ser común en todos los tribunales.

Las responsabilidades de los miembros del tribunal incluyen la lectura previa y análisis del trabajo escrito, la asistencia al acto de defensa pública del trabajo y la evaluación del alumno.

6. Evaluación del TFM

El trabajo se califica de la siguiente manera:

- El 50% de la calificación corre a cargo del tribunal calificador (SE06. Presentación y defensa oral del Trabajo de Fin de Máster (Valoración tribunal)) ante el que el alumno debe exponer su trabajo. El acto de defensa dura un máximo de 45 minutos, durante los cuales el alumno dispone de 20-25 minutos para exponer su trabajo. Los miembros del tribunal pueden hacer las preguntas que consideren adecuadas. El tribunal evaluará al alumnado atendiendo a:
 - la capacidad del alumno para exponer y comunicar el trabajo,
 - la estructura de la presentación y el discurso,
 - la gestión de los recursos usados,
 - la oralidad y la capacidad de empatía,
 - la respuesta adecuada a las preguntas,
 - la demostración de conocimientos
 - el dominio del tema analizado, la administración del tiempo disponible, y la adecuación y la oportunidad del tema.

El tribunal también valorará el trabajo escrito y tendrá en cuenta el informe del tutor (si procede).

- El 50% de la calificación corre a cargo del tutor del trabajo (SE05. Valoración del tutor o tutora del TFM), que lo evaluará atendiendo a:
 - objetivos e hipótesis, preguntas o aportaciones de nuevo conocimiento del trabajo: originalidad, planteamiento de los objetivos y preguntas o aportaciones de nuevo conocimiento;

- metodología y fuentes: bibliografía adecuada y amplia y recopilación de los datos correcta;
- contenido: análisis riguroso de los datos, marco teórico adecuado, aportación e innovación del trabajo e importancia de los resultados;
- aspectos formales: redacción cuidadosa, presentación correcta, notas a pie de página y referencias bibliográficas de acuerdo con las normas;
- proceso que ha seguido el alumno en su elaboración: capacidad de trabajo y resolución de dificultades y planificación y puntualidad en las entregas de las tareas.

A propuesta del tribunal, juntamente con el tutor del trabajo, se puede acordar la conveniencia de publicar el TFM como documento de trabajo en la página web y, si procede, proponer presentarlo en congresos o premios de investigación en el caso de trabajos que hayan recibido la calificación de sobresaliente. Además, la Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona- Formació decidirá si el trabajo se publica en el depósito de documentos digitales de investigación de la UAB y en el de las universidades y centros de investigación de Cataluña (Recercat). La publicación del trabajo está condicionada a la introducción de las correcciones oportunas por parte del estudiante. En todos los casos mencionados el alumno debe firmar la autorización correspondiente.

La copia o el plagio y la utilización o la cooperación en procedimientos fraudulentos para elaborar estos trabajos llevan una nota de 0 (suspenso) en la calificación final del trabajo, dado que se desvirtúan la autoría del mismo. El plagio puede determinarlo tanto el tutor como el tribunal del trabajo (mediante las pruebas correspondientes)

7. Revisión de las calificaciones del TFM

Para la revisión de las calificaciones debe procederse según la Normativa académica de la UAB.

https://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous

8. Directrices para la elaboración de la propuesta del TFM

El alumno debe elaborar un trabajo de acuerdo con el tema escogido acotando el tema de estudio de acuerdo con las indicaciones del tutor. El alumno redactará los objetivos y formulará preguntas, hipótesis, propuestas de mejora o aportaciones de nuevo conocimiento. El alumno planteará el calendario de trabajo que tiene previsto seguir. En cualquier caso, el tutor puede establecer y/o modificar el calendario de trabajo y de reuniones.

9. Estructura del trabajo definitivo

El trabajo debe estructurarse de acuerdo con las siguientes recomendaciones. El alumno puede incorporar variaciones a esta estructura, pero es obligatorio que incluya todos los elementos que se contemplan en la propuesta.

Portada	Debe contener obligatoriamente los elementos siguientes: -Título del trabajo -Autor del trabajo: nombre y firma -Curso académico y fecha de entrega del trabajo -Nombre y firma del profesor tutor del trabajo -Nombre de FUAB Formació y nombre del máster
Primera página	Debe contener obligatoriamente los elementos siguientes: -Título del trabajo -Autor del trabajo

	<ul style="list-style-type: none"> -Resumen: en el idioma del documento y en inglés (150 palabras cada uno) -Palabras clave: lista de las palabras clave definitorias del contenido.
Sumario/índice	Hay que elaborar una tabla de contenidos con los títulos de los apartados y la referencia del número de página.
1. Introducción	En este apartado se exponen el tema y el ámbito del trabajo, los antecedentes, las motivaciones, los objetivos, la relevancia o el interés de la investigación, la metodología y las etapas del trabajo seguidas.
2. Marco teórico y estado de la cuestión	Se expone la revisión de literatura de referencia, tanto contribuciones más teóricas como aplicaciones prácticas El alumno debe demostrar que conoce y sabe interpretar las aportaciones más relevantes con respecto a su tema de estudio.
3.Cuerpo del trabajo: metodología, investigación y análisis de resultados	En este apartado se presenta el cuerpo del trabajo, que incluye la metodología detallada, el estudio llevado a cabo con la contrastación o la respuesta a los objetivos generales y específicos y los resultados obtenidos. El alumno debe transformar este apartado en uno o más capítulos y titularlos de acuerdo con su investigación.
4.Conclusiones e implicaciones para el sector	Se deben recoger los principales resultados y aportaciones que se han conseguido con el trabajo, las implicaciones para el sector y, en su caso, las posibles líneas de investigación futura que se pueden abrir o continuara partir de este trabajo.
5.Bibliografía	Es la relación de la bibliografía consultada: monografías, libros, artículos de revista, webgrafía, bases de datos, etc.
6.Anexos	Sirven para adjuntar materiales o textos que se consideran imprescindibles para entender alguna parte del trabajo o que son una aportación esencial del estudio efectuado, pero que son excesivamente largos para incluirlos en el cuerpo del trabajo. No es obligatorio poner anexos.

5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.

Actividades formativas

Las actividades formativas se dividen en:

- Actividades dirigidas:** actividades expuestas y desarrolladas por el profesorado o por una persona experta con la finalidad de construir una base de conocimiento sólida para que el alumnado pueda realizar posteriormente actividades supervisadas y/o autónomas con éxito. Son actividades principalmente de transmisión de información por parte del profesorado o persona experta.
- Actividades supervisadas:** actividades realizadas por el alumnado bajo el acompañamiento presencial u online de un profesor o profesora o persona experta. En ellas el alumnado activa el conocimiento adquirido y responden ante planteamientos específicos de la temática estudiada, contando con un feedback continuo por parte del profesorado. Dicho feedback tiene el objetivo de esclarecer las dudas que les surjan durante la realización de las actividades y ayudar al alumnado a alcanzar cotas de conocimiento más elevadas que las que podrían asumir de manera autónoma.

-Actividades autónomas: actividades realizadas por el alumnado sin ningún acompañamiento presencial u online por parte de un profesor o profesora o persona experta. En ellas el alumnado se afronta al propio dominio de conocimientos, dándose cuenta del conocimiento que han adquirido correctamente y/o del que necesitan reforzar.

Metodologías docentes

AF1 Actividades Dirigidas:

MD01 Sesión magistral participativa: Exposición de los contenidos de la asignatura

MD02 Ponencias científicas y/o divulgativas: Charlas, aportaciones y exposiciones, con personas de prestigio, para profundizar en el conocimiento de determinadas materias.

MD03 Prácticas de aula: Desarrollo de ejercicios y casos prácticos por parte del profesor o profesora relacionado con el módulo.

AF2 Actividades Supervisadas:

MD04 Casos de estudio: Metodología del caso. Se trata de analizar un caso concreto abierto en el cual las posibles soluciones son múltiples, que esté escrito por adelantado y, si puede ser, que incluya una serie de preguntas para facilitar el diálogo. Es fundamental, previamente, dotar al alumnado de una metodología básica para afrontar el caso.

MD05 Seminarios: Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos expuestos en las sesiones magistrales con el quehacer profesional.

MD06 Presentaciones/exposiciones: Exposición oral por parte del alumnado de un tema concreto o de un trabajo (previa presentación escrita).

MD07 Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria o aula informática: Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

MD08 Tutoría Individuales: Encuentro con el profesorado donde el alumnado dispone de un tiempo para recibir feedback, recibir recomendaciones extras sobre actividades realizadas en clase o formular dudas o cuestiones.

MD09 Tutoría Grupales: Encuentro donde el grupo de estudiantes recibe instrucciones, plantea o resuelve una actividad, toma decisiones o planifica actividades, etc. Se puede realizar a través de herramientas TIC para realizar videoconferencias (Google Hangout, Big Blue Button o Skype).

MD10 Visitas a empresas y trabajo de campo: Visitas a empresas para realizar una aproximación al trabajo de auditoría y conocer los procedimientos de la misma.

AF3 Actividades Autónomas

MD11 Estudio Personal: Estudio de los contenidos teóricos, apuntes, locuciones, ejercicios, etc.

MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés

MD13 Realización de trabajos/Informes: Resolución de actividades y trabajos que realiza el alumnado.

MD14 Resolución de problemas, ejercicios: Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura y que el alumnado hace de manera autónoma. Trabajos que realiza el alumnado. Resolución de actividades

MD15 Prácticas a través de las TIC: Aplicar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto determinado. Ejercicios prácticos a través de las TIC.

Evaluación y sistema de calificación

Se establecen los siguientes sistemas de evaluación:

SE01. Evaluación continua de su participación en clase.

SE02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado

SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo

SE04. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates.

SE05. Valoración del tutor o tutora del TFM

SE06. Presentación y defensa oral del Trabajo de Fin de Máster (Valoración tribunal)

SE07. Informe del alumno o alumna de las prácticas realizadas

SE08 Valoración del tutor o tutora de la empresa de prácticas

SE09. Asistencia a sesiones preparatorias y tutorías de seguimiento de las prácticas.

El sistema de Evaluación se pondera de la siguiente forma:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE01. Evaluación continua de su participación en clase	10%	15%
SE02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado	50%	60%
SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo	20%	40%
SE04. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates.	20%	40%
SE05. Valoración del tutor o tutora del TFM	50%	50%
SE06. Presentación y defensa oral del Trabajo de Fin de Máster (valoración tribunal)	50%	50%
SE07. Informe del alumno o alumna de las prácticas realizadas	50%	60%
SE08 Valoración del tutor o tutora de la empresa de prácticas	20%	30%
SE09. Asistencia a sesiones preparatorias y tutorías de seguimiento de las prácticas.	10%	20%

5.3. Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje que consta el plan de estudios

MODULO 1: CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR Y OTROS MARCOS NORMATIVOS			
ECTS: 12	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r semestre
Descripción	Contabilidad financiera y de sociedades superior (6 ECTS) <ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual de la contabilidad. Comparación del marco 		

	<p>conceptual del Plan General de Contabilidad con el marco conceptual de AECA y otras fuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panorama normativo de la contabilidad en España. Últimas normativas publicadas y adaptaciones a la normativa europea. • Directiva 2013/34/UE sobre las cuentas anuales (nuevos límites y exenciones). • Normas de valoración del Plan General de Contabilidad (PGC). • Los estados financieros (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de flujos de efectivo). Formatos establecidos en el Plan General de Contabilidad y diferenciación con otras fuentes normativas. • Inmovilizado material e intangible (s/ resoluciones del ICAC año 2013). • Activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio (según adaptación de las NIIF 9 i NIIF 13 en España) • Pasivos por retribuciones a largo plazo. • Matemática financiera para las operaciones contables del nuevo Plan General de Contabilidad • La memoria: contenido, estructura y elaboración • El Plan General de Contabilidad para PIMES. <ul style="list-style-type: none"> ○ Criterios para su aplicación ○ Diferencias entre el Plan General y el Pla General para PIMES. ○ Estructura de la memoria según el Plan General para PIMES. • Operaciones societarias y su contabilidad. Resolución del Instituto de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. • Introducción a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad <p>Marcos normativos contables específicos (6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa contable de entidades no lucrativas. Diferencias respecto a la normativa mercantil de carácter general. • Regulación de entidades financieras y disposiciones sobre entidades aseguradoras. Diferencias respecto a la normativa mercantil de carácter general. • Normativa contable del sector público. • Regulación contable y mercantil de las situaciones concursales. El procedimiento concursal, fases del proceso y consecuencias contables en los estados financieros. 						
Competencias y Resultados de aprendizaje	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 2px;">Básicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 10%; padding: 2px;">B07</td><td style="padding: 2px;">Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</td></tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 2px;">Específicas</th></tr> </tbody> </table>	Básicas		B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Específicas	
Básicas							
B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio						
Específicas							

	E01	Describir e interpretar el contenido del marco regulador contable y de auditoría en España.
	E01.01	Identificar los distintos cuerpos normativos en relación con la contabilidad en España.
	E01.02	Identificar para cada contexto empresarial (empresa mercantil) las claves para determinar que tipología de normas contables puede utilizar identificando las ventajas e inconvenientes en cada caso.
	E01.03	Describir el marco conceptual de la contabilidad en base la normativa general española existente.
	E01.04	Reconocer e identificar las normas particulares de elaboración de los estados financieros en base a las distintas regulaciones existentes en la legislación actual.
	E01.05	Reconocer e Identificar las diferencias en relación a las normas de valoración y registro existentes entre las distintas regulaciones contables existentes en España
	E01.06	Identificar las regulaciones específicas vinculadas a situaciones de crisis empresarial.
	E04	Interpretar el ordenamiento tributario y el régimen concursal que afecta a las empresas y sus implicaciones en los estados financieros
	E04.01	Describir las alternativas de valoración y registro de las diferencias en entre las normas contables y fiscales.
	Generales/transversales	
	G01	Gestionar la información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones.
Actividades Formativas		Dirigidas
	Horas	60
	% presencialidad	100%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD01 Sesión magistral participativa - MD 02 Ponencias científicas y/o divulgativas - MD03 Prácticas de aula - MD05 Seminarios - MD06 Presentaciones/exposiciones - MD07 Resolución de problemas, ejercicios en aula ordinaria o aula informática - MD08 Tutorías individuales - MD09 Tutorías grupales - MD11 Estudio personal - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD13 Realización de trabajos/Informes 	
Actividades de evaluación	SE02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado.	
	SE01. Evaluación continua de su participación y asistencia en clase	
	SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos	

	realizados en grupo	
	SE04. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates.	15% - 25%
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación propuestas tendrá un peso superior al 50% en la nota final.	

MODULO 2: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA-ES)						
ECTS: 9	Carácter	OB				
Idioma/s:	Castellano					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r semestre			
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Marco Jurídico de la Auditoría de Cuentas. La auditoría de cuentas y normas de acceso a la profesión. Normas Internacionales de Auditoría adaptadas en España (NIAS-ES): Principios generales y responsabilidades. Normas internacionales de Auditoría: Normas de ética e independencia. Normas Internacionales de Auditoría: Planificación, evaluación del riesgo, respuesta a los riesgos evaluados, organizaciones de servicios y evaluación de incorrecciones. Normas Internacionales de Auditoría: Materialidad en la planificación, estimaciones contables, partes vinculadas, hechos posteriores y empresa en funcionamiento. Normas Internacionales de Auditoría: Planificación, evaluación del riesgo, respuesta a los riesgos evaluados, organizaciones de servicios y evaluación de incorrecciones y evidencia de auditoría 					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas					
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	Específicas					
	E07	Aplicar las normas técnicas de auditoría a los procesos de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como a otros procesos y operaciones que han de someterse a la auditoría de forma obligatoria.				
	E07.01	Identificar las normas de auditoría vigentes tanto a nivel nacional como internacional.				
	E07.02	Identificar las normas específicas de acceso a la profesión de auditor				
	E07.03	Identificar las distintas responsabilidades en las que puede incurrir un auditor de cuentas				
	E07.04	Reconocer los aspectos clave vinculados al control de calidad y planificación del trabajo del auditor.				
	Generales/transversales					
	G01	Gestionar la información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones.				
Actividades		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		

Formativas	Horas	45	10	170
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes		<ul style="list-style-type: none"> - MD01 Sesión magistral participativa - MD02 Ponencias científicas y/o divulgativas - MD03 Prácticas de aula - MD04 Casos de estudio - MD05 Seminarios - MD07 Resolución de problemas, ejercicios en aula ordinaria o aula informática - MD08 Tutorías individuales - MD09 Tutorías grupales - MD11 Estudio personal - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD14 Realización de trabajos/Informes 		
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
		<ul style="list-style-type: none"> • SE02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado. 		40% - 60%
		<ul style="list-style-type: none"> • SE01. Evaluación continua de su participación y asistencia en clase. 		10%
		<ul style="list-style-type: none"> • SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo. 		15% - 25%
		<ul style="list-style-type: none"> • SE04. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates. 		15% - 25%
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación propuestas tendrá un peso superior al 50% en la nota final.			

MODULO 3: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC/NIIF) Y CONSOLIDACION			
ECTS: 6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Normas internacionales de contabilidad (NIC/NIIF). • Comparación normas contables españolas versus normas internacionales. • Consolidación de los estados financieros. <ul style="list-style-type: none"> ○ Marco legal de la consolidación de los estados financieros. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 1159/2010 y normativa internacional. ▪ Real Decreto 602/2016 de modificación parcial de las normas de consolidación. ○ Concepto de grupo, sociedades dependientes, sociedades asociadas, influencia significativa. ○ Homogeneizaciones. ○ Método de integración global o full method ○ Procedimiento de puesta en equivalencia. ○ Efecto fiscal de las eliminaciones (diferencias permanentes y temporales -activos y pasivos diferidos por ajustes de 		

		consolidación).		
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Régimen de tributación consolidada. Efecto sobre las eliminaciones y sobre los estados financieros consolidados e individuales. ○ Moneda extranjera. Sistema para integrar estados financieros en moneda extranjera. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
	Específicas			
	E02	Aplicar las normas de consolidación españolas (NOFCAC), las normas internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de información Financiera (NIC/NIIF) a la formulación de las cuentas anuales consolidadas.		
	E02.01	Identificar las normas internacionales de contabilidad (NIC/NIIF).		
	E02.02	Describir las distintas alternativas que presentan las NIC/NIIF sobre la estructura de las cuentas anuales y las normas de valoración.		
	E02.03	Identificar las diferencias entre los modelos de presentación de la información financiera de las NIC/NIIF versus el Plan General de Contabilidad.		
	E02.04	Reconocer las diferencias entre los criterios de valoración establecidos en las NIC/NIIF respecto a los incluidos en el Plan General de Contabilidad.		
	E02.05	Elaborar las cuentas anuales consolidadas de un grupo de empresas utilizando las Normas de Consolidación españolas o las Normas Internacionales de contabilidad y las Normas Internacionales de información Financiera (NIC/NIIF)		
	Generales/transversales			
	G01	Gestionar la información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37	25,5	87,5
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD01 Sesión magistral participativa - MD03 Prácticas de aula - MD06 Presentaciones/exposiciones - MD07 Resolución de problemas, ejercicios en aula ordinaria o aula de informática - MD08 Tutorías individuales - MD09 Tutorías grupales - MD11 Estudio personal - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD13 Realización de trabajos/Informes - MD15 Prácticas a través de las TIC 			
		Peso Nota Final		

evaluación	<ul style="list-style-type: none"> SE02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado. 	40% - 60%
	<ul style="list-style-type: none"> SE01. Evaluación continua de su participación y asistencia en clase. 	10%
	<ul style="list-style-type: none"> SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo. 	15% - 25%
	<ul style="list-style-type: none"> SE04. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates. 	15% - 25%
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación propuestas tendrá un peso superior al 50% en la nota final.	

MODULO 4: AUDITORIA APLICADA			
ECTS: 9	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Normas y procedimientos de auditoría: auditoría de las diferentes áreas de la empresa. <ul style="list-style-type: none"> Pruebas que han de realizarse sobre las cuentas anuales y la información suministrada por la empresa. Auditoría del inmovilizado material, intangible y bienes de inversión. Auditoría de cuentas de activo financiero (instrumentos financieros de activo). Auditoría del ciclo de compras- proveedores y ventas-clientes. Auditoría de existencias, tesorería y otros elementos del activo corriente. Auditoría del patrimonio neto (fondos propios, ajustes cambio de valor y subvenciones). Auditoría de cuentas de pasivo financiero (instrumentos financieros de pasivo). Auditoría del área fiscal. Auditoría de otros pasivos. Auditoría de errores y hechos posteriores. Auditoría sobre otra información a proporcionar: <ul style="list-style-type: none"> Operaciones con partes vinculadas. Información sobre medio ambiente. Información sobre la estructura de personal de la empresa. Información sobre grupos horizontales. Revisión analítica y otras actuaciones profesionales del auditor. Informes generales de auditoría: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las incorrecciones identificadas durante el proceso de auditoría. Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría 		

		<ul style="list-style-type: none"> sober los estados financieros. ○ Párrafos de énfasis y párrafos de otras cuestiones en el informe de auditoría. ○ Responsabilidad del auditor respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros. ● Informes especiales de auditoría contemplados en la Ley de Sociedades de Capitales. e informes especiales. ● Auditoría de las cuentas consolidadas.
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas	
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
	Específicas	
	E07	Aplicar las normas técnicas de auditoría a los procesos de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como a otros procesos y operaciones que han de someterse a la auditoría de forma obligatoria.
	E07.05	Identificar las diferentes etapas de un proceso de auditoría y sus interrelaciones.
	E07.06	Identificar las diversas áreas de trabajo en un proceso de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.
	E07.07	Redactar informes de auditoría de las cuentas anuales de acuerdo con los requisitos de la normativa vigente
	E08	Valorar la fiabilidad de las cuentas anuales emitidas por la empresa, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables en España.
	E08.01	Plantejar para cada empresa o grupo de empresas objeto de auditoría la metodología de auditoría y los mecanismos de validación de la información financiera suministrada por la empresa.
	E08.02	Identificar para cada empresa o grupo de empresas las principales áreas que deben ser objeto de validación de la información suministrada
	Generales/transversales	
	G02	Trabajar en equipos multidisciplinares y adaptarse a entornos cambiantes.
	G03	Desarrollo de la actitud ética y de responsabilidad social en el trabajo respetando los derechos fundamentales y de igualdad, la accesibilidad y el medio ambiente.
Actividades Formativas		Dirigidas
	Horas	60
	% presencialidad	100%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD01 Sesión magistral participativa - MD03 Prácticas de aula - MD05 Seminarios - MD06 Presentaciones/exposiciones - MD07 Resolución de problemas, ejercicios en aula ordinaria o aula de informática - MD08 Tutorías individuales 	

	<ul style="list-style-type: none"> - MD09 Tutorías grupales - MD11 Estudio personal - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD13 Realización de trabajos/Informes - MD15 Prácticas a través de las TIC 	
Actividades de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • SE 02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado. • SE01. Evaluación continua de su participación y asistencia en clase • SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo • SE04. Trabajos teórico-prácticos individuales/grupales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates. 	Peso Nota Final
		40% - 60%
		10%
		15% - 25%
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación propuestas tendrá un peso superior al 50% en la nota final.	

MODULO 5: OTRAS MATERIAS CONTABLES Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION			
ECTS: 12	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	1 ^a y 2 ^o semestre
Descripción	<p>Análisis de estados financieros superior (4 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y proyección de los estados financieros. • El análisis patrimonial. Análisis del balance de situación. Diferenciación entre formato del PGC y otras fuentes normativas. • El análisis económico. La cuenta de Pérdidas y Ganancias (PyG). Diferenciación entre formato PGC y otras estructuras de PyG en otras fuentes normativas. • El análisis financiero. El análisis del estado de flujos de efectivo. • Utilidad del análisis del estado de flujos de efectivo para el análisis empresarial. • El análisis de la rentabilidad. Adaptación del modelo DU PONT para el análisis de la rentabilidad. Estudio de los factores que inciden en la rentabilidad financiera (ROE): <ul style="list-style-type: none"> ○ Rentabilidad económica (ROA) y apalancamiento financiero. ○ Alternativas para medir el efecto apalancamiento en la rentabilidad financiera (ROE). • Aspectos más relevantes del análisis no financiero de la empresa : <ul style="list-style-type: none"> ○ Indicadores clave de resultados no financieros. 		

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Información sobre el impacto de la actividad en cuestiones medioambientales. ○ Estructura de la plantilla, distribución de empleados por sexo, categorías y remuneraciones. ○ Información sobre igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. ● Visión global del análisis de los estados financieros: análisis patrimonial, económico, financiero y no financiero de la empresa ● Indicadores KPI's utilizados en la auditoría interna y externa. ● Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad. <p>Contabilidad directiva y de gestión (4ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contabilidad de gestión. <ul style="list-style-type: none"> ○ La relación entre dirección de las actividades, organización y control de costes. ⊖ Utilidad y limitaciones de los sistemas de cálculo de costes ○ Nuevas tendencias en contabilidad de costes. Enfoques hacia la reducción de costes. ● Elaboración y control de presupuestos de la entidad. <ul style="list-style-type: none"> ○ La planificación económica y financiera de una empresa ○ Diseño y funcionamiento de un sistema integrado de planificación. ○ Control presupuestario y análisis de desviaciones ● El control de gestión. <ul style="list-style-type: none"> ○ Control presupuestario versus control de gestión ○ El control presupuestario y de gestión más allá de los presupuestos. ○ Estrategia y cuadro de mando. ○ Diseño e implantación del cuadro de mando integral. <p>Tecnología de la información aplicable en las empresas y su vinculación con la información financiera proporcionada y la auditoría (4ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistemas de información en los negocios globales actuales. ○ Estrategia, arquitectura, diseño y gestión de procesos informáticos en las empresas. Su vinculación con la información financiera. ○ El control de los procesos de la tecnología de la información. ○ Análisis y gestión de explotación de datos a través de hojas de cálculo. ○ La función de seguridad informática en las organizaciones: principios y medios. La detección de errores y su prevención. ○ Incidencia de la seguridad informática en la información financiera proporcionada y en la auditoría de cuentas. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <table border="1"> <tr> <td>B08</td><td>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y</td></tr> </table>	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y
B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y		

	juicios.
Específicas	
E03	Evaluar la información económica-financiera y no financiera emitida por cualquier tipo de organización con el objetivo de tomar decisiones, rendir cuentas y demostrar transparencia desde una postura ética y de desarrollo sostenible
E03.01	Identificar los factores clave para explicar la situación económico-financiera de una entidad en base a la información financiera suministrada en las cuentas anuales.
E03.02	Relacionar la información que suministra el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias con estado de flujos de efectivo.
E03.03	Elaborar informes técnicos sobre la viabilidad económica y financiera de una entidad.
E05	Valorar la perspectiva de género en el análisis de la información financiera y no financiera de la empresa o grupo de empresas.
E05.01	Identificar la normativa que obliga a las empresas o grupos de empresas a informar sobre las medidas adoptadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres
E05.02	Identificar las diferencias de genero en la estructura empresarial de la empresa
E06	Evaluar los sistemas de cálculo de costes y aplicar la programación presupuestaria y el control de gestión a la planificación contable y financiera de las empresas, así como elaborar el cuadro de mando integral.
E06.01	Identificar los sistemas de control presupuestario y el análisis de las desviaciones.
E06.02	Diferenciar el control presupuestario del control de gestión.
E06.03	Identificar las nuevas tendencias en contabilidad de costes.
E06.04	Describir los nuevos enfoques para la reducción de costes.
E09	Utilizar las herramientas de la tecnología de la información en relación con el control de procesos en la gestión de la empresa, su seguridad y control de errores.
E09.01	Gestionar los procesos informáticos en las empresas que permiten la obtención de la información económica y financiera de la misma.
E09.02	Evaluar posibles riesgos en los procesos en que se utilice la tecnología de la información para la gestión de la empresa
E09.03	Evaluar la seguridad informática de las empresas en relación con la información financiera que

		presentan			
	Generales/transversales				
	G01	Gestionar la información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones económico-financieras.			
	G03	Desarrollo de la actitud ética y de responsabilidad social en el trabajo respetando los derechos fundamentales y de igualdad, la accesibilidad y el medio ambiente.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas	60	35	205	
	% presencialidad	100%	100%	0%	
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD01 Sesión magistral participativa - MD02 Ponencias científicas y/o divulgativas - MD03 Prácticas de aula - MD04 Casos de estudio - MD05 Seminarios - MD06 Presentaciones/exposiciones - MD07 Resolución de problemas, ejercicios en aula ordinaria o aula de informática - MD08 Tutorías individuales - MD09 Tutorías grupales - MD11 Estudio personal - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD13 Realización de trabajos/Informes - MD15 Prácticas a través de las TIC 				
Actividades de evaluación					Peso Nota Final
	<ul style="list-style-type: none"> • SE 02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado. 				40% - 60%
	<ul style="list-style-type: none"> • SEO1. Evaluación continua de su participación y asistencia en clase 				10%
	<ul style="list-style-type: none"> • SEO3. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo 				15% - 25%
	<ul style="list-style-type: none"> • SEO4. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates. 				15% - 25%
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación propuestas tendrá un peso superior al 50% en la nota final.				

MODULO 6: PRACTICAS EXTERNAS				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre	
Descripción	El máster incluye la posibilidad de realizar prácticas externas de carácter optativo que se desarrollaran en empresas de auditoría durante un período de 150 horas. Estas prácticas se realizan para que el alumno pueda poner en			

	<p>práctica los conocimientos contables, fiscales y de auditoría adquiridos durante los primeros meses del programa y pueda entrar en contacto con la profesión de auditor y con las firmas de auditoría. En especial las tareas que abarcan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la auditoría de los estados financieros. - Preparación documentación para realizar la auditoria de los estados financieros. - Analítica previa de los estados financieros y de las cuentas anuales del ejercicio actual y de los anteriores. <p>Cada alumno tendrá asignado un tutor por parte de la empresa y un tutor académico del programa (profesor del máster). Ambos realizarán el seguimiento del estudiante durante el período de prácticas. Entre las actividades de los tutores a destacar</p>												
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas	<p>B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>											
	Específicas	<p>E07 Aplicar las normas técnicas de auditoría a los procesos de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como a otros procesos y operaciones que han de someterse a la auditoría de forma obligatoria.</p> <p>E07.08 Realizar trabajos de auditoría en equipos multidisciplinarios y en contextos empresariales distintos.</p> <p>E07.09 Reconocer las diferencias entre las auditorías de entidades de carácter general de empresas de sectores regulados.</p> <p>...</p>											
	Generales/transversales	<p>G02 Trabajo en equipos multidisciplinares y adaptarse a entornos cambiantes.</p>											
	Actividades Formativas	<table border="1" data-bbox="446 1455 1395 1529"> <thead> <tr> <th></th><th>Dirigidas</th><th>Supervisadas</th><th>Autónomas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horas</td><td>2</td><td>146</td><td>2</td></tr> <tr> <td>% presencialidad</td><td>100%</td><td>100%</td><td>0%</td></tr> </tbody> </table>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	Horas	2	146	2	% presencialidad	100%	100%
	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas										
Horas	2	146	2										
% presencialidad	100%	100%	0%										
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD10 Visitas a empresas y trabajo de campo - MD11 Estudio Personal. - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD13 Realización de trabajos/Informes 												
Actividades de evaluación	<table border="1" data-bbox="446 1742 1395 1967"> <thead> <tr> <th></th><th></th><th>Peso Nota Final</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE 07 Informe del alumno o alumna sobre las prácticas realizadas</td><td></td><td>60%</td></tr> <tr> <td>SE 08 Valoración del tutor o tutora de la empresa en prácticas (informe)</td><td></td><td>20%</td></tr> <tr> <td>SE09 Asistencia a sesiones preparatorias y tutorías de seguimiento de las prácticas.</td><td></td><td>20%</td></tr> </tbody> </table>			Peso Nota Final	SE 07 Informe del alumno o alumna sobre las prácticas realizadas		60%	SE 08 Valoración del tutor o tutora de la empresa en prácticas (informe)		20%	SE09 Asistencia a sesiones preparatorias y tutorías de seguimiento de las prácticas.		20%
		Peso Nota Final											
SE 07 Informe del alumno o alumna sobre las prácticas realizadas		60%											
SE 08 Valoración del tutor o tutora de la empresa en prácticas (informe)		20%											
SE09 Asistencia a sesiones preparatorias y tutorías de seguimiento de las prácticas.		20%											
Observaciones	<p>La nota final de las prácticas la formulará el tutor de la UAB y para ello valorará el contenido, estructura, detalle y formulación de los informes del</p>												

	estudiante (60% de la nota) y del tutor de la empresa (20%). El 20% restante será en base al informe que el propio tutor realice en base a las reuniones de seguimiento y evaluación continuada con el estudiante.
--	--

MODULO 7: FISCALIDAD EMPRESARIAL Y MARCO LEGAL DE LAS SITUACIONES CONCURSALES			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Regulación tributaria en España. Marco legal y su relación con las cuentas anuales, cuentas consolidadas y procesos de auditoría. El impuesto sobre sociedades (aspectos fiscales y contables). Modificaciones introducidas en los presupuestos generales del estado. Aspectos de carácter internacional de la normativa del impuesto sobre sociedades (aspectos fiscales y contables) El impuesto sobre el valor añadido (aspectos fiscales y contables). Regímenes especiales en la regulación del IVA. El nuevo criterio del IVA de caja (aspectos contables y fiscales). Otros impuestos empresariales. Regulación mercantil de las operaciones concursales 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	Específicas		
	E04	Interpretar el ordenamiento tributario y el régimen concursal que afecta a las empresas y sus implicaciones en los estados financieros	
	E04.02	Identificar las diferencias entre las normas contables y fiscales a efectos de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre sociedades y su registro en los estados financieros.	
	E04.03	Diferenciar las diferencias temporarias que afectan a las liquidaciones de impuestos de aquellas que tienen solo efecto en el ámbito estrictamente contable.	
	E04.04	Diferenciar estados financieros elaborados para situaciones concursales de las cuentas anuales del ejercicio.	
	Generales/transversales		
	G01	Gestionar la información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones.	
Actividades Formativas	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	34	6
	% presencialidad	100%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD01 Sesión magistral participativa - MD03 Prácticas de aula - MD06 Presentaciones/exposiciones - MD07 Resolución de problemas, ejercicios en aula ordinaria o aula de informática 		

	<ul style="list-style-type: none"> - MD08 Tutorías individuales - MD09 Tutorías grupales 	
Actividades de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • SE 02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado. • SE01. Evaluación continua de su participación y asistencia en clase. • SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo. • SE04. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates. 	Peso Nota Final
		40% - 60%
		10%
		15% - 25%
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación propuestas tendrá un peso superior al 50% en la nota final.	

MODULO 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL COORPORATIVA E INFORMES DE SOSTENIBILIDAD			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto de desarrollo sostenible <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos e informes de organismos internacionales de referencia • Responsabilidad social corporativa <ul style="list-style-type: none"> ○ Iniciativas de la Unión Europea ○ Iniciativas de España ○ Iniciativas de Catalunya • Iniciativas y herramientas internacionales más relevantes relacionadas con la responsabilidad social de las empresas • Los informes de sostenibilidad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Motivaciones para la elaboración de los informes de sostenibilidad ○ Los informes de sostenibilidad como herramienta de comunicación de la responsabilidad social de la empresa. ○ El <i>Global Reporting Initiative</i> (GRI). ○ La Guía G4 para la elaboración de informes de sostenibilidad ○ G4. Principios y Contenidos Básicos. ○ G4. Manual de Aplicación. ○ Evaluación, verificación de los informes de sostenibilidad. • La información no financiera regulada en la normativa española. Ley 11/2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. 		
Competencias y	Básicas		

Resultados de aprendizaje	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	Específicas	
	E03	Evaluar la información económica-financiera y no financiera emitida por cualquier tipo de organización con el objetivo de tomar decisiones, rendir cuentas y demostrar transparencia desde una postura ética y de desarrollo sostenible
	E03.04	Identificar la normativa vigente en relación con la información medioambiental que deben proporcionar las empresas en los estados financieros individuales y consolidados.
	E03.05	Reconocer la normativa internacional en relación con la información no financiera que deben suministrar las entidades.
	E05	Valorar la perspectiva de género en el análisis de la información financiera y no financiera de la empresa o grupo de empresas.
	E05.03	Evaluar informes sobre las medidas adoptadas por la empresa o grupo de empresas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la gestión de la diversidad.
	Generales/transversales	
	G01	Gestionar la información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones.
	G03	Desarrollo de la actitud ética y de responsabilidad social en el trabajo respetando los derechos fundamentales y de igualdad, la accesibilidad y el medio ambiente.
Actividades Formativas		Dirigidas
	Horas	30
	% presencialidad	100%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD01 Sesión magistral participativa - MD02 Ponencias científicas y/o divulgativas - MD03 Prácticas de aula - MD04 Casos de estudio - MD05 Seminarios - MD06 Presentaciones/exposiciones - MD08 Tutorías individuales - MD09 Tutorías grupales - MD11 Estudio personal - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD13 Realización de trabajos/Informes 	
Actividades de evaluación		
	<ul style="list-style-type: none"> • SE 02. Pruebas teórico-prácticas individuales: Pruebas escritas y orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumnado. 	Peso Nota Final 40% - 60%
	<ul style="list-style-type: none"> • SE01. Evaluación continua de su participación y asistencia en clase. 	10%
	<ul style="list-style-type: none"> • SE03. Pruebas teórico-prácticas grupales: Entrega exposición y defensa de los ejercicios y trabajos realizados en grupo. 	15% - 25%

	<ul style="list-style-type: none"> SEO4. Trabajos teórico-prácticos individuales: Entrega de ejercicios y trabajos realizados y participación en foros y debates. 	15% - 25%
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación propuestas tendrá un peso superior al 50% en la nota final.	

MODULO 9: TRABAJO DE FIN DE MASTER			
ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano, catalán o inglés (se podrá redactar también en otras lenguas de acuerdo con el tutor o tutora y la coordinación del máster)		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	<p>El TFM es una asignatura obligatoria de 6 ECTS que comporta la realización por parte del estudiante de un trabajo inédito e individual en el que deberá aplicar de forma integrada los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de los estudios de máster. El TFM deberá estar escrito en catalán, castellano o en inglés.</p> <p>El trabajo se realizará incorporando los conocimientos más relevantes de los principales módulos del máster. Se trata de realizar un TFM donde se demuestre la capacidad para razonar, analizar y opinar (de un modo transversal) sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de las cuentas anuales de una empresa. - Las cuentas consolidadas de un grupo de empresas. - La aplicación de las normativas contables a los distintos tipos de empresas. - La situación fiscal de una sociedad y de un grupo de empresas. - La documentación que ha de ser sometida a auditoría. - La calidad de la información proporcionada por una empresa para el proceso de auditoría. - La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en el proceso de auditoría. - La elaboración de informes de auditoría. - Los informes de auditoría realizados por otras firmas (opinión crítica) 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
	Específicas		
	E01	Describir e interpretar el contenido del marco español de regulación contable y de auditoría de cuentas.	
	E01.07	Interrelacionar los procesos contables que dan lugar a las cuentas anuales individuales en distintos sectores y situaciones.	
	E02	Aplicar las normas de consolidación españolas (NOFCAC), las normas internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de información Financiera (NIC/NIIF) a la formulación de las cuentas anuales consolidadas.	
	E02.06	Interrelacionar los procesos contables que dan lugar a la formulación de cuentas consolidadas del grupo de sociedades.	
	E03	Evaluar la información económica-financiera y no financiera emitida por cualquier tipo de organización con el objetivo de	

		tomar decisiones, rendir cuentas y demostrar transparencia desde una postura ética y de desarrollo sostenible.		
	E03.06	Interrelacionar la información financiera y no financiera proporcionada por distintas empresas.		
	E03.07	Reconocer informes de auditoría en situaciones complejas y valorarlos de una forma independiente y ética.		
	E03.08	Emplear la metodología adecuada para el cumplimiento de los objetivos de investigación y desarrollo del trabajo de fin de máster.		
	Generales/transversales			
	G01	Gestionar la información diferenciando aquella que es relevante para la toma de decisiones.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	4	6	140
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - MD06 Presentaciones/exposiciones - MD08 Tutorías individuales - MD11 Estudio Personal. - MD12 Lectura de artículos, textos legales e informes de interés - MD13 Realización de trabajos/Informes 			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	SE 05 Valoración del tutor o tutora del TFM			50%
	SE 06 Presentación y defensa oral de trabajos fin de máster (valoración tribunal)			50%
Observaciones				

5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión

El programa dispone de una comisión de coordinación. Esta comisión está compuesta por tres personas:

- El/la decano/a de la Facultat d'Economia i Empresa de la UAB o persona en quien delegue.
- Por parte del Col·legi d'Economistes de Catalunya corresponderá al/a la directora/a del Aula de Economía o persona que se designe desde esta institución.
- El/La Directora/a y/o el/la Directora/a Técnico/a de la Escola FUABf, o persona en quien delegue.

Esta comisión tiene entre sus competencias todas las que se deriven de la organización y el desarrollo del Programa de Máster y que no estén asignadas a otro órgano, y se reunirá de forma periódica una vez cada semestre.

La comisión de coordinación del máster tendrá asignadas las funciones siguientes:

- a) Elaborar la documentación necesaria para los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa

- b) Elaborar la previsión detallada y calendarizada de docencia y remuneraciones de profesorado indicando la adscripción y la relación contractual con la Escola FUABformació
- c) Elaborar el presupuesto del programa y realizar su seguimiento.
- d) Colaborar con el responsable de comunicación de la FUAB en el diseño del plan de comunicación del máster.
- e) Facilitar a Comunicación la información necesaria para la elaboración y actualización de los materiales de promoción y de la información en la página web.
- f) Revisar y aprobar las guías docentes de cada módulo en coherencia con el global de la propuesta de programa.
- g) Enviar a Gestión académica las guías docentes para su publicación.
- h) Aprobar al profesorado seleccionada con la personal responsable de cada módulo.
- i) Seleccionar las personas candidatas a cursar el máster una vez gestión académica haya realizado la validación técnica y realizar la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de estudios.
- j) Determinar, si procede, los complementos de formación que el alumno o alumna ha de realizar.
- k) Determinar los reconocimientos en función de los estudios previos del alumno o alumna.
- l) Elaborar la planificación académica, incluyendo el calendario y horario de clases.
- m) Coordinar la docencia de los módulos (incluyendo las reuniones de inicio, seguimiento y evaluación de los módulos y el programa)
- n) Atender y realizar el seguimiento del alumnado.
- o) Promover y seguir el correcto funcionamiento de las encuestas de valoración de la actividad docente y de los módulos tanto del profesorado como del alumnado, incentivando la participación.
- p) Validar las órdenes de pago y/o facturas del profesorado de acuerdo con el presupuesto.
- q) Analizar cualquier incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.
- r) Nombrar los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster.
- s) Elaborar el informe de seguimiento de la titulación después de cada edición con análisis de los resultados y propuestas de mejora.
- t) Proponer modificaciones en el plan de estudios y elevarlas al órgano responsable de estudios de máster del centro.
- u) Revaluar al profesorado al final de cada edición.
- v) Elaborar las Venias Docendi de todo el profesorado del máster de acuerdo con el calendario de la UAB.
- w) Coordinarse con el PAS de la FUAB para todos los procedimientos administrativos que vinculan al máster (difusión, preinscripción, matrícula, evaluación, prácticas, pagos, etc.).
- x) Establecer criterios para la búsqueda de empresas de prácticas y facilitar contactos con la FUAB.

Mecanismos de coordinación entre profesorado

La comisión de coordinación del Máster será la encargada de velar por el buen funcionamiento del programa en su totalidad, tanto a nivel académico como logístico. Asimismo, acompañará y apoyará a las distintas coordinaciones de los módulos y, si es necesario, promoverá el intercambio entre ellos para evitar el solapamiento de contenidos y fomentar sinergias.

Debido a que los diferentes módulos del Máster se imparten con más de un profesor o profesora se propone el siguiente sistema de coordinación:

A propuesta de la comisión de coordinación se designará un profesor o profesora responsable que hará las funciones de coordinación interna de cada módulo. Dicho profesor será el encargado de coordinar al conjunto de profesorado que imparten la misma materia para asegurarse de la coherencia de los contenidos y del adecuado momento para impartirlos. En concreto la persona responsable de módulo tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaborar la guía docente del módulo de acuerdo con los criterios establecidos en la comisión de coordinador de programa, y actualizarla cada curso.
- b) Proponer a la comisión de coordinación del programa los docentes para impartir el módulo.
- c) Revisar el contenido de los nuevos materiales y actividades.
- d) Asegurar el correcto desarrollo del módulo según la planificación establecida.
- e) Coordinar y dar soporte a los profesores y profesoras del módulo.
- f) Realizar la evaluación final de módulo de los estudiantes y firmar las actas correspondientes
- g) Elaborar un informe del módulo con propuestas y sugerencias para mejorar futuras ediciones.
- h) Contestar las encuestas que el centro establezca.

Para facilitar la coordinación entre profesorado se propone crear un *espacio en el campus virtual* donde aparezcan dos apartados:

Un apartado general compartido con todo el profesorado del máster donde:

- La coordinación pueda generar mensajes dirigidos a toda la plantilla de profesores
- El profesorado de todos los módulos pueda compartir experiencias, sugerencias, recursos, etc. o realizar consultas
- Se pueda acceder a todos los planes docentes de todas las asignaturas del máster. Cualquier docente podrá visualizar los recursos, actividades, etc..
- Se pueda acceder al calendario general del curso con todas las clases, visitas y ponencias programadas

Un apartado privado compartido con el profesorado de la misma asignatura donde:

- Puedan reunirse y planificar su asignatura (espacio que ayudará a desarrollar la coordinación interna)

Además del espacio virtual, se proponen una serie de *encuentros presenciales* a lo largo del curso académico que serán propuestos por la comisión de coordinación y pactados con antelación con el profesorado. Estos son:

- *Reunión de inicio del programa:* participación de todo el profesorado con el objetivo de recordar las líneas de actuación del programa, los contenidos de cada asignatura y aspectos logísticos
- *Reunión de inicio de módulo:* participación del profesorado que imparte cada módulo con el responsable de módulo. En esta reunión pueden participar también el responsable de la coordinación académica por parte de la UAB y el coordinador o coordinadora del Col·legi d'Economistes. Esta reunión tiene por objeto conocer el contenido que se impartirá en cada

módulo y el tipo de actividades que se realizarán para evitar solapamientos y fomentar sinergias.

- *Reunión de evaluación:* participación de las personas responsables de módulos para valorar el funcionamiento de la edición, los resultados académicos y las encuestas de profesorado.

Además, los módulos 2 y 4, Normas internacionales de Auditoría (NIA-ES) y Auditoria aplicada, contarán con una persona especialista nombrado por el Col·legi d'Economistes de Catalunya, miembro del Registro Economistas Auditores (REA) que orientará y actualizará el contenido de ambas asignaturas de acuerdo con los cambios normativos y procedimientos en el ámbito de la auditoría.

El coordinador o coordinadora del módulo de prácticas externas se encargará también de las relaciones internacionales que incluye los contactos con otras universidades y agentes internacionales vinculados con el área de conocimiento de contabilidad y auditoría.

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el “Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadriénio 2019-2023”

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

- Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad
- Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio
- Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
- Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria
- Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El eje 3 del PAG está dedicado a la promoción de la perspectiva de género en la docencia, dedicando dos objetivos estratégicos a este ámbito: la “Introducción de la perspectiva de género en la docencia” (objetivo estratégico 3.1.) y “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación” (objetivo estratégico 3.3.). Estos objetivos estratégicos agrupan un total de 6 medidas y 20 objetivos operativos específicamente orientados al fortalecimiento de la perspectiva de género en la docencia, contribuyendo así a la consolidación y el avance de inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio establecida por la Ley Catalana de Igualdad, 17/2015, de 21 de julio, en su artículo 28,1.

Son las siguientes medidas y objetivos operativos del IV PAG:

Objetivo estratégico 3.1. “Introducción de la perspectiva de género en la docencia”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.1.1. Impulsar la incorporación de la competencia general de la UAB de género en todas las memorias de grado.</p> <p>Órganos responsables: Decanatos y Direcciones de Escuela y Vicegerente/a de Ordenación Académica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar la revisión de todas las memorias de planes de estudio de grado. 2. Difundir las guías de ejemplos de cómo incorporar las competencias generales de la UAB. 3. Incluir en la aplicación informática de las guías docentes información relativa a la incorporación de la perspectiva de género. 4. Incorporar la perspectiva de género en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAB y de los centros docentes.
<p>3.1.2. Hacer seguimiento de la incorporación de la competencia general de la UAB de género en los planes de estudios de grado.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer seguimiento del plan de revisión de los planes de estudios de grado. 2. Publicar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudios a través del vaciado de la aplicación informática de las guías docentes. 3. Analizar la percepción del alumnado sobre el grado de incorporación de la perspectiva de género en los estudios a través de sus órganos de participación en los centros docentes. 4. Hacer una encuesta al alumnado para valorar aspectos sobre la igualdad en el aula y en la práctica docente.
<p>3.1.3. Ofrecer recursos y formación de soporte al profesorado para incorporar la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener como línea prioritaria la introducción de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria de ayudas para proyectos de innovación y mejora de la calidad docente de la UAB. 2. Crear una red interdisciplinaria para facilitar el intercambio de metodologías, prácticas y estrategias para incorporar la perspectiva de género en la docencia. 3. Elaborar un banco de recursos (web) de bibliografía y material docente producido por mujeres según disciplinas y ámbito de conocimiento. 4. Ofrecer formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes.

Objetivo estratégico 3.2. “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.3.1. Difundir la docencia y la investigación con perspectiva de género y LGTBIQ.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Crear un banco de buenas prácticas de docencia e investigación con perspectiva de género y LGTBIQ.</p> <p>2. Hacer difusión del grado de Estudios de Género, del Mínor de Estudios de Género, del máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, y del doctorado interuniversitario en Estudios de Género: Cultura, Sociedades y Políticas.</p> <p>3. Organizar una primera jornada para presentar iniciativas y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y LGTBIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.2. Diseñar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación</p> <p>Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad</p>	<p>1. Diseñar una estrategia comunicativa y de difusión de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>2. Elaborar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGTBIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.3. Potenciar el reconocimiento académico de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>Órganos responsables: Área de Personal Académico y de Nóminas, Oficina de Calidad Docente e Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UAB</p>	<p>1. Instar a los organismos competentes que incorporen la perspectiva de género en los criterios de evaluación.</p> <p>2. Recomendar al profesorado que incluya las iniciativas llevadas a cabo para incorporar la perspectiva de género en la docencia e investigación en los informes para solicitar tramos de docencia e investigación.</p> <p>3. Incluir un premio de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria del premio a la excelencia docente.</p>

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.

- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.5. Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Movilidad que se contempla en el título

No se contempla

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas. Una

vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

6-PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE

6.1. Personal académico

El profesorado del máster universitario se selecciona en base a criterios de idoneidad que garantizan la disposición de un profesorado preparado, competente y experto en la materia que trata.

Dicho personal docente será contratado por la Escola FUAB Formació siempre y cuando apliquen las compatibilidades descritas en el artículo 72.3 de la Ley Orgánica de Universidades. En relación a la participación del profesorado universitario funcionario que participa en la docencia del Máster, la Fundació UAB y la UAB tienen firmado un convenio, con fecha de 19 de enero de 2016, que regula la participación del profesorado de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) en la Fundación Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB), que establece que la participación del profesorado de las universidades públicas en enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación organizadas por otras entidades, públicas o privadas, está prevista en el artículo 83 de la Ley orgánica 6/2001, de diciembre, de universidades. Dicha disposición remite a las universidades, en el marco de las normas básicas que dicte el Gobierno, la regulación de los procedimientos de autorización de estas colaboraciones.

A continuación, detallamos las características del profesorado que participará en el Máster, que en su mayoría corresponde al que hasta la actualidad ha impartido los estudios de Máster Universitario en Contabilidad Superior y Auditoría que cuenta con una experiencia docente mínima de cinco años. Su perfil combina un núcleo de profesorado universitario, con experiencia docente e investigadora, con un conjunto de profesionales en activo del sector de la auditoría miembros del Registro de Economistas Auditores (ROAC), con experiencia docente, expertos en las materias que imparten y vinculados a empresas e instituciones del sector.

En la siguiente tabla no se contempla el profesorado relacionado con los:

- 6 ECTS correspondientes al Trabajo de Fin de Máster, tutorizados por profesores expertos en las distintas materias del máster (entre un 60% y 70% de doctores).

- 6 ECTS de las prácticas externas, tutorizadas entre un 60 y 70% por personal asociado. El profesorado asociado tiene un elevado conocimiento del sector profesional de la auditoría (regulación, áreas de trabajo, informes, etc.) y su colaboración en las prácticas es fundamental para un buen desarrollo y seguimiento de las mismas

Resumen personal académico UAB

Categoría Académica			Doctores		Número acreditados	Créditos impartidos
Categoría	Núm	%	Núm	%		
Catedráticos	1	4%	1	100%	1	4
Titulares	4	18%	4	100%	4	25
Titular de Escuela universitaria	1	4%	0	0	0	1
Agregados	1	4%	1	100%	1	3
Lectores	1	4%	1	100%	1	3
Asociados	7	31%	2	29%	-	15
Otras contratados no doctor	8	35%	-	-	-	9
TOTAL	23	100%	9	39%	7	60

Personal académico del Máster

	Titulación	Categoría FUAB ¹	Categoría UAB	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Sexenios y tramos de gestión	Créditos Impartidos**
1	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Profesor colaborador	Catedrático	Sí	Economía financiera y contabilidad	Superior a 20 años	4 tramos de gestión	4
2	Doctor en Ciencias económicas y empresariales	Profesor colaborador	Titular	Sí	Economía financiera y contabilidad	Superior a 20 años		6
3	Doctor en Ciencias económicas y empresariales	Profesor colaborador	Titular	Sí	Economía financiera y contabilidad	Superior a 20 años	1 tramo de gestión (reconocido por AQU) con efectos 1-1-16	9
4	Doctor en Ciencias económicas y empresariales	Profesor colaborador	Titular	Sí	Economía financiera y contabilidad	Superior a 20 años		6
5	Doctor en Ciencias económicas y empresariales.	Profesor colaborador	Asociado.	No	Economía financiera y contabilidad. Miembro del ROAC	Superior a 4 años		5
6	Doctor en Economía	Profesor colaborador	Titular	Sí	Economía financiera y contabilidad	Superior a 20 años		4
7	Doctor en Contabilidad y Auditoría.	Profesor colaborador	Lector	Sí	Economía y empresa	Entre 5 y 10 años		3
8	Doctor en Psicología de las Organizaciones	Profesor colaborador	Asociado	No	Finanzas y control de gestión	Entre 5 y 10 años		2

9	Doctor en Ciencias económicas y empresariales	Profesor colaborador	Agregado	Sí	Organización de empresas	Superior a 15 años	3 sexenios de investigación (acreditados por AQU)	3
10	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	Profesor colaborador	Titular de Escuela Universitaria ²	No	Economía financiera y contabilidad	Superior a 20 años		1
11	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	Profesor colaborador	Asociado	No	Economía y empresa	Superior a 4 años		0,5
12	Licenciado en Derecho	Profesor colaborador	Asociado	No	Miembro del ROAC	Entre 10 y 15 años		0,5
13	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	Profesor colaborador	Asociado	No	Economía y empresa	Superior a 15 años		4
14	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	Profesor colaborador	Asociado	No	Economía y empresa	Superior a 15 años		2
15	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.	Profesor colaborador	No	No	N/A Miembro del ROAC	Entre 3 y 5 años		0,5
16	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales.	Profesor colaborador	No	No	N/A Miembro del ROAC	Entre 3 y 5 años		1
17	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales. Licenciado en Derecho.	Profesor colaborador	Asociado	No	N/A Miembro del ROAC	Superior a 20 años		1
18	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales	Profesor colaborador	No	No	N/A	Entre 3 y 5 años		1
19	Licenciado en Ciencias empresariales.	Profesor colaborador	No	No	N/A Miembro del ROAC	Entre 3 y 5 años		2
20	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales.	Profesor colaborador	No	No	N/A Miembro del ROAC	Entre 3 y 5 años		1
21	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales.	Profesor colaborador	No	No	N/A Miembro del ROAC	Entre 3 y 5 años		1
22	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales.	Profesor colaborador	No	No	N/A Miembro del ROAC	Entre 3 y 5 años		0,5
23	Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales.	Profesor colaborador	No	No	N/A Miembro del ROAC	Entre 5 y 10 años		2

* Indicar para personal académico con contrato laboral con la UAB. En el caso de centros adscritos indicar para todas las categorías.

** Solo se consideran los créditos de formación académica, excluyendo los correspondientes a las prácticas y al Trabajo de Fin de Grado.

¹ Segundo artículo 83 de la Ley orgánica 6/2001

² Figura contractual antigua en proceso de extinción

En resumen, el profesorado doctor es responsable de la docencia de 42 de los 60 ECTS de formación académica que se ofrecen en el máster. Esto supone que un 70% de la docencia la imparten profesores doctores. Asimismo, de los profesores doctores un 77 % están acreditados. Con estos datos se cumple

la normativa en relación de profesores doctores y profesores acreditados en relación con los estudios de máster oficial.

El máster cuenta además con una amplia participación de expertos en auditoría, contabilidad y fiscalidad empresarial (15 profesores). Estos profesionales son o bien especialistas en áreas específicas de contabilidad (sector bancario, asegurador, no lucrativas, etc) o expertos en tributación o socios de firmas de auditoría vinculadas al Col·legi d'Economistes de Catalunya con una larga trayectoria profesional en la auditoría de cuentas. Nueve de estos profesionales son miembros del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). La participación de estos especialistas es muy importante en los módulos de AUDITORIA I y AUDITORIA II ya que permite introducir en el programa la experiencia y la casuística real de la auditoría de cuentas. El 77% de los créditos (14 sobre 18) de los módulos AUDITORIA I y AUDITORIA II están impartidos por profesionales miembros del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Experiencia investigadora:

Proyectos investigación

Profesor 1:

. PrestEnce España: La Universidad Española del Prestigio a la Excelencia. Una comparación Internacional. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. CSO2013-45377-P. Entidades participantes: CSIC et Universidad Politécnica de Valencia, INGENIO; Universitat Autònoma de Barcelona; LATTS et IFRIS. Investigador responsable: Jordi Molas Gallart. Número de investigadores participantes: 8. Función: Investigadora. 2014-2016

. PrestEnce. From Prestige to Excellence. La fabrique de la qualité académique. Comparacions entre disciplines, établissements, pays. Entidad financiadora: Agence Nationale de la Recherche. ANR-09-SOC-011. Entidades participantes: Université d'Aix Marseille et CNRS, LEST; Université de Lausanne, ISS-OSPS; CNR, CERIS Rome; Universitat Autònoma de Barcelona; CSIC et Universidad Politécnica de Valencia, INGENIO; U-PEC, IRG; U-PEM et CNRS LATTS et IFRIS; UPE-ESIEE; UPE-Ecole desPonts-ParisTech; Université Paris-Dauphine et CNRS, DRM. Investigador responsable: Catherine Paradeise. Número de investigadores participantes: 14. Función: Investigadora. 2010-2013

Profesor 2:

. NWE 474. Greenhouses to Reduce CO2 on Roofs (GROOF). Comissió Europea. Interreg North-West Europe (NWE) Cooperation Programme 2014-2020: quarta convocatòria. Gabarrell Durany, Xavier. Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). 20/09/2017 - 19/09/2021. 63595 €. Investigador.

. 2017SGR1683. Sostenipra. Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Convocatòria d'ajuts per donar suport als grups de recerca (SGR) que desenvolupin recerca a Catalunya en les diferents àrees científiques amb l'objectiu d'impulsar la seva activitat, l'impacte científic, econòmic, social, així com promoure la projecció internacional de la seva recerca. Gabarrell Durany, Xavier. Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). 01/01/2017 - 31/12/2020. 0 €. Investigador

. SOSTENIBILIDAD AGROURBANA MEDIANTE INVERNADEROS EN CUBIERTA. ECOINNOVACION EN FLUJOS RESIDUALES DE ENERGIA, AGUA Y CO2 PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS. Rieradevall Pons, Joan (IP); Gabarrell Durany, Xavier; Rovira Val, Maria Rosa; Villalba Méndez, Gara. CTM2013-47067-C2-1-R. Ministerio de Economía y Competitividad MINECO 2014-2016

. Economia Ecològica ECONECOL. Van den Bergh, Jeroen (IP); Oliveira Calvario, Rita Maria; Pillay, Cassandra; García López, Gustavo; Rodríguez Labajos, Beatriz; Jordà Capdevila, Didac; Martínez Alier, Joan; Rovira Val, María Rosa; Temper, Leah; Zografos, Christos; Maestre Andres, Sara; Demaria, Federico; Kallis, Georgios; Conde Puigmal, Marta; Sekulova, Filka; Zinenko, Anna; Guerra Diaz, Felipe Javier; Asara, Viviana; Drews, Stefan; Anguelovski, Isabelle Michele Sophie; Campos Rodrigues, Luis Miguel; Gazheli, Ardjan; Andreucci, Diego. 2014 SGR 1549. 2014-2016

Profesor 7:

. COMPROMISO EMPRESARIAL PARA MEJORAR LAS ORGANIZACIONES Y FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL (ECO2013-48496-C4-4-R), desde 01/01/2014 hasta 31/12/2017

THE COMPETITIVENESS OF STAKEHOLDERS ORIENTED FIRMS: AN ECONOMIC ANALYSIS WITH APPLICATION TO SPANISH FIRMS (ECO2010-21393-C04-01) desde 01/01/2011 hasta 31/12/2013

CORPORATE GOVERNANCE FROM A BROAD PERSPECTIVE (SEJ2007-67895-C04-02), desde 01/10/2007 hasta 30/09/2010

. European Comission. DG MOVE (mobility and transport). NEWBITS project. New Busines Models for Intelligent Transport Systems. Grant Agreement 723974. Participando como miembro del equipo de la UAB desde julio-2017 a marzo-2019. <http://newbits-project.eu/>

. Estudio de la situación socioeconómica del cooperativismo en Catalunya sept. de 2015 – mar. de 2016 Financiado por la Dirección General de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y el Autoempresa (Generalitat de Catalunya)

. Experiencias de intercooperación empresarial sept. de 2015 – mar. de 2016 Financiado por la Dirección General de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y el Autoempresa (Generalitat de Catalunya)

Profesor 9:

. Eficiencia y provisión de servicios públicos. MINECO y UAB 2018-2020. Giménez García, Victor M; Prior Jiménez, Diego

. New Ventures, management and performance group. Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca y UAB 2017-2020. Giménez García, Victor M; Prior Jiménez, Diego

. Título del proyecto: CAMBIOS ORGANIZATIVOS PARA MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL

Identificador Oficial: ECO2017-86305-C4-2-R

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)

Entidades participantes: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

Duración, desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2020

Cuantía de la subvención: 32.670,00

Investigador responsable: Ortín Ángel, Pere

Número de investigadores participantes: 15

. Título del proyecto: COMPARATIVE EMPIRICAL RESEARCH OF DYNAMIC CAPABILITIES OF REMOTE PATIENT MANAGAMENT (RPM) SERVICES AND DISRUPTIVE INNOVATIONS IN HEALTHCARE ECOSYSTEM

Identificador Oficial: 09.3.3- LMT-K-712-01-0193

Entidad financiadora: European Social Fund

Entidades participantes: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

Duración, desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2020

Cuantía de la subvención:

Investigador responsable: Asta Pundziene, David Johan Teece

. Título del proyecto: DIGITAL HELATHCARE ECOSYSTEM RESERACH AND INNOVATION CAPABILITY BUILDING

Identificador Oficial: DiHECO (952012)

Entidad financiadora: European Comission

Entidades participantes: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y otras

Duración, desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2020

Cuantía de la subvención: 899.907 € (UAB: 165.412)

Investigador responsable: Asta Pundziene

Publicaciones

Profesor 1:

. Cañibano, C; Vilardell, I; Corona, C; Benito-Amat, C. (2018). *The evaluation of research excellence and the dynamics of knowledge production in the humanities: the case of History in Spain*. *Science and Public Policy*, 45 (6): 775-789. <https://doi.org/10.1093/scipol/scy025>. Published: 09 March 2018

. Cañibano, C; Corona, C; Molas Gallart, J; Vilardell, I. (2017). *Dinámicas organizativas en los departamentos universitarios españoles. Diversidad estrategia y rigideces institucionales*. *Ekonomiaz* 92: 274- 298

. Rodríguez, G.; Vilardell, I. (2016). *Diversificación y diferenciación en las facultades de economía y empresa españolas*, *Innovar* 26 (60): 161-173

. Cauchard, L.; Vilardell, I. (2013). *L'histoire face aux financements sur projet : autonomie professionnelle, temporalités et organisation de la recherche*. *Temporalités. Revue de Sciences Sociales et Humaines* 18 . <https://journals.openedition.org/temporalites/2542>

Profesor 2:

. Rovira,M.R., Jerez, F. y Johanisova, N. (2012): *Transparencia y rendición de cuentas en las Entidades No Lucrativas. El caso de las fundaciones*. Revista de Contabilidad y Dirección.

. Martí Ballester, C.P.; Rovira-Val, M.R.and Drescher, L.G. (2013) *Are firms that contribute to sustainable development better financially?* Corporate Social Responsibility and Environmental Management

. Peña, Alexandra; Rovira-Val, M. Rosa. (2020) “*A longitudinal literature review of life cycle costing applied to urban agriculture*”. / *International Journal of Life Cycle Assessment*, Vol. 25, N.º 8, 01.08.2020, p. 1418-1435

Profesor 3:

. Fitó, M.A, Gómez, F. i Moya, S. (2012): *Choices in IFRS adoption in Spain: determinants and consequences*. Accounting in Europe.

Profesor 4 :

- . (2018) *Estadística Concursal. Anuario 2017. Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España*. Madrid. ISSN: 1888 – 8747. 123 págs.
- . (2018) “Innovación digital y transformación de las organizaciones: implicaciones sociales y laborales” Cap. 2 en *La revolución digital en España*. Fausto Miguélez (Coordinador) Centre d’Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball – QUIT Institut d’Estudis del Treball Universitat Autònoma de Barcelona. Obra Social “la Caixa”, pp. 49-76
- . (2018, con: Kaakeh, A., Hassan M.K.) "Attitude of Muslim minority in Spain towards Islamic finance", *International Journal of Islamic and Middle Eastern Finance and Management*, Vol. 11 Issue: 2, pp.213-230
- . (2018, con: Kaakeh, A., Hassan M.K.) "Factors affecting customers' attitude towards Islamic banking in UAE" *International Journal of Emerging Markets*, en prensa.
- . (2017) "Disolución y apertura de la liquidación, societaria o concursal" *Papeles de Economía Española*, Nº 151, 2017, pp. 116-139
- . (2015, con: Lloret, Juan) "Conservación de Actividad Empresarial en Liquidación Concursal: Parámetros Económicos." Capítulo 1 en *La Compraventa de la Unidad Productiva en Sede Concursal*. Coordinadores: Juan Lloret y José María Marqués Editorial Bosch, Wolters Kluwert.
- (2015, con: Alvarez, C.; Peris-Ortiz, M. & Urbano, D.) "Leadership Styles and Innovative Entrepreneurship: An International Study" *Cybernetics and Systems* Vol. 46, Iss. 3-4, pp. 271-286
- . (2019, con Kaakeh, A., M. K. Hassan): "Factors affecting customers' attitude towards Islamic banking in UAE". *International Journal of Emerging Markets*, <https://doi.org/10.1108/IJOEM-11-2017-0502>
- . (2020, con Belkhaoui, S., N. Alsagr & S.): "Financing Modes, Risk, Efficiency and Profitability in Islamic Banks: Modeling for the GCC countries". *Cogent Economics & Finance (OAEF)*. Accepted for publication March 24th 2020.
- . (2020, con Nguyen, T., D. Prior & S.): "Stochastic semi-nonparametric frontier approach for tax administration efficiency measure: evidence from a cross-country study". *Economic Analysis and Policy*. Article accepted for publication March 13th 2020.
- . (2020, con Kaakeh, A., M. K. Hassan, Hossain, I.): "Understanding self-efficacy and performance of salespersons". *Journal of Islamic Accounting and Business Research*. <https://doi.org/10.1108/JIABR-10-2018-0160>
- . (2020) "Acompañando la segunda oportunidad". *Anuario de derecho concursal*, ISSN 1698-997X, Nº 50, 2020, págs. 261-330

Profesor 5:

- . *Análisis empírico de la prima por riesgo de negocios en el mercado de auditoria de pequeñas y medianas firmas auditadoras en España". Revista Española de Financiación y Contabilidad (REFC).2013.*
- . *"Pequeñas firmas: un bien necesario" NEWS-REA Julio 2014.*
- . *"El riesgo de negocio de las firmas de auditoría" Revista Contable 2014.*
- . *"Debate en torno a la calidad del trabajo de las pequeñas y medianas firmas de auditoría. Evidencia de cómo se aborda el Riesgo de negocio" NEWS Auditores nº27 noviembre de 2016*
- . *"El riesgo de negocio en las Pequeñas y Medianas firmas de auditoría"* Capítulo integrado en el Libro Homenaje a D. Pedro Luengo (2017).
- . *"Audit Risk Management and Effort: How Small Audit Firms cover the Risk with Working Hours in Spain". Working Paper.*
- . *Aguilar, J., Serrano, J., Bernabé-Pérez, M (2019): "Análisis de la primera de riesgo en las mujeres auditorias: el caso español" Small Business International Review, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas -AECA, vol. 3 (2), pages 17-33, July.*
- . *"Calidad de la información del auditor y esfuerzo del auditor". Small Business International Review (2020).*
- . *"Manual de auditoria 2019"* Editado por Francis Lefevre (Co-autor)

Profesor 6:

- . Alvarez, M; Rodríguez, G. (2012): *Seguimiento de la prensa especializada, favorabilidad de las noticias y su efecto en el coste del capital propio*, IX Workshop de Investigación Empírica en Contabilidad Financiera.3 – 5 octubre. Las Palmas de Gran Canaria.

Profesor 7:

- . *Fórmulas de financiación de inversiones internacionales. Alternativas y variables para la elección (2018)*
- . *Noves tendències en creació i gestió d'empreses socials. Casos pràctics. (2018)*
- . *Alliance success factors and performance in social economy enterprises (2017)*
- . *An empirical analysis of the effects of human resource management practices on job satisfaction in non-profit organizations (2017)*
- . *Assessing a quality model for the social sector: an empirical study of the EQUASS model (2017)*
- . *Com fer recerca. Treball de Fi de Grau, Tesi de Màster, Tesi Doctoral i altres projectes de recerca (2017)*
- . *Fulfilment of expectations mediating quality and satisfaction: the case of hospital service (2017)*
- . *Manual tècnic d'aplicació del Balanç Social (2016)*
- . *ESTUDIO ECONÓMICO Y CONTABLE DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS: 1881-1922 (2015)*

- . *Economic effects of the first application of accounting standards adapted to IAS 32 in cooperatives* (2015)
- . *Estudio sobre la rendición de cuentas en materia de responsabilidad social: el balance social* (2015)
- . *Analysis of the statutory changes to adapt the share capital reimbursement regime to the cooperative accounting standards* (2014)
- . *Estudi empíric sobre els efectes econòmics de l'aplicació de la NIC 32 a les cooperatives* (2014)
- . *Cooperativas: Aspectos diferenciales, fortalezas y debilitades* (2012)
- . Boar, A.; Bastida, R.; Marimon, F. (2020). "Relationships between the Sharing Economy, Sustainability and Sustainable Development Goals. Sustainability" A Systematic Literature Review., 12(17), 6744. DOI: 10.3390/su12176744
- . Magomedova, N., Carreras, Ll. & Bastida-Vialcanet, R. (2020) "La innovación aplicada a la financiación de las empresas de la economía social. El caso de las inversiones de impacto", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa (98), 127-151. DOI: 107203/CIRIEC-E.98.13212

Profesor 9:

- . (2020, junto con Keith, J.; Prior, D.): "Strategic alliances' effects over hospital efficiency and capacity utilization in México".. Academia-Revista Latinoamericana de Administración 33(1),128-146. ISSN: 1012-8255
- . (2019, junto con Ayvar-Campos F.J.; Navarro-Chávez, J.C.I.): "Generation and distribution of income in Mexico, 1990-2015". Journal of Economics, Finance and Administrative Science, 25(49),163-180. ISSN: 2077-1886
- . (2019, junto con Beltrán-Esteve, M; V.; Picazo-Tadeo, A.J.): "Environmental productivity in the European Union: A global Luenberger-metafrontier approach". Science of the Total Environment, 692, 136–146
- . (2018 junto con Ayvar-Campos, F.J; Navarro-Chávez): "Incidencia de los factores espaciales en la eficiencia de la dimensión salud del índice de desarrollo humano en México, 1990-2015". Espacios, 39(37),9-25. ISSN: 0798 1015 (2018)
- . (2018 junto con Prior, D.; Tortosa-Ausina, E.): "The impact of efficiency on the economic growth of emerging economies: The case of Colombia".. Ensayos sobre Política Económica, 36(85), 86-100. ISSN: 0120-448

Profesor 14:

- . "Anàlisi bibliomètric dels Concursos de Creditors". VI Jornada ACCID – Julio 2020
- . "Predicción de la Insolvencia y Análisis de los informes de Auditoría Previos a la Solicitud de Concurso de Acreedores en Compañías Aéreas Españolas". XXXIV AEDEM Annual Meeting. Reus. Septiembre 2020

Profesor 15:

. "Des de l'altra banda de l'Atlàntic. L'important paper del PCAOB". L'informatiu de l'Economista (Col·legi d'Economista de Catalunya). Núm. 115. Marzo 2016

Profesor 17:

Pedrosa, F. (2020): "*Una sentencia preocupante*", La Vanguardia, Economia. 11-10-20, página 78

Libros:

Profesor 3:

Amat, O, Campa, F, Gómez, F, Moya, S, Rivera, E, Rizo, J y Sentís, X. (2017): *Ejercicios resueltos y comentados con el nuevo PGC*. Colección manuales ACCID. 2017
ISBN 978-84-16904-20-4

Gómez, F (2009): *Aplicación en excel para la elaboración de estado de flujos de efectivo*. PROFIT editorial y ACCID, Barcelona 2012.

ISBN 978-84-15330-68-4

Gómez, F y Moya, S (2012): *Consolidación de los estados financieros*. Editorial UOC. Barcelona.
ISBN 978-84-9788-641-3

Profesor 7:

Bastida, R (2016): "Casos d'estudi: experiències pràctiques d'elaboració del balanç social", Guia tècnica per a l'elaboració del balanç social -Pàgines (inicial-final): 57 - 68 - Editorial: ACCID
ISBN: 978-84-617-5740-4 Dipòsit legal:

Profesor 13:

. Amat, O, Campa, F, Gómez, F, Moya, S, Rivera, E, Rizo, J y Sentís, X. (2017): *Ejercicios resueltos y comentados con el nuevo PGC*. Colección manuales ACCID. 2017
ISBN 978-84-16904-20-4

Profesor 14:

. Amat, O, Campa, F, Gómez, F, Moya, S, Rivera, E, Rizo, J y Sentís, X. (2017): *Ejercicios resueltos y comentados con el nuevo PGC*. Colección manuales ACCID. 2017
ISBN 978-84-16904-20-4

Premios y ayudas

Profesor 1:

Premio de la "IV Edición 'Premios y ayudas ACCID", por el estudio "*Earnings management de las empresas de seguros y su relación con el cálculo de medidas no paramétricas de eficiencia*" (ACCID 2007). Grupo de trabajo UAB (Rodríguez, Gonzalo; Slof, John; Solà, Magda; Torrent, Margarita; Vilardell, Immaculada).

Profesor 3:

Premio ayuda ACCID 2009, por el estudio *El efecto del Nuevo Plan General en las Empresas Catalanas*. ACCID 2009. Grupo de trabajo Fitó, M.A, Gómez, F. i Moya, S.

Premio excelencia académica (2017) otorgado por la *Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció* (ACCID) al profesor Francesc Gómez Valls (Ex aequo) “*Premi Excel.lència acadèmica que es lliura a aquells acadèmics o institucions acadèmiques, que amb les seves publicacions, investigacions, innovació pedagògica o excel·lència en la ensenyança hagin contribuït sòlidament al desenvolupament de la docència i a la recerca en el camp de la comptabilitat*”.

Profesor 7:

Ayuda de movilidad para el PDI, 2016
Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País
Vinculada a una estancia de investigación de 4 meses en el Centro Internacional de Investigación en Economía Social (CIRIEC-Université de Liège)

Beca Fundación Puig en Innovación Docente, 2019
Primer premio de la 2a convocatoria de la Beca Fundación Puig en Innovación Docente

Profesor 14

Ayuda a la investigación “Concurs de creditors en companyies aèries espanyoles”. Ajut ACCID. XXVII edició premis ACCID. Julio 2020.

Profesor 17:

Premio al auditor del año (2019). El Registre d'Economistes Auditores (REA) DEL Consejo General de Economistas ha acordado distinguir al economista, auditor y abogado Felix Pedrosa Negrete como Auditor del año en reconocimiento a su especial dedicación a la mejora de la auditoría de cuentas.

Experiencia profesional

El programa cuenta con un conjunto de profesores con una amplia experiencia profesional. Se detallan los siguientes aspectos de los profesionales de la tabla anterior que participan en el máster:

- ◊ Un profesor con experiencia profesional muy dilata en el ámbito de la contabilidad y Auditoría de Cuentas. Presidente del Registro de Economistas Auditores de Cataluña. En diversas ocasiones ha sido miembro del tribunal que planifica las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).
- ◊ **Profesores ref. 11 a 14:** Profesionales con una experiencia en el ámbito empresarial de más de 10 años. Se trata básicamente de asesores contables, fiscales y financieros de empresas.
- ◊ **Profesores ref. 15 a 23:** se trata de profesionales de la auditoría de cuentas en ejercicio de la profesión con una amplia experiencia en el ámbito contable y de la auditoría (entre 3 y 5 años). Todos ellos (excepto 18) miembros del Registro de Economistas Auditores (REA).

6.2. Personal de soporte a la docencia

En la tabla siguiente se detalla el personal de administración y de servicios del que dispone la Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona-Formació (FUABf), que gestiona todas las titulaciones que

se imparten desde la escuela FUABf, la Escola Universitària de Turisme i Direcció Hotelera, la Escola de Prevenció i Seguretat Integral, la Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents i a Escola Doctor Robert.

Las titulaciones que se gestionan en la actualidad son:

- Grado en Turismo
- Grado en Turismo en inglés
- Grado en Dirección Hotelera
- Grado en Prevención y Seguridad Integral (presencial y online)
- MU en Archivística y Gestión de Documentos
- MU en Dirección y Organización de Turismo de Eventos
- MU en Gestión de Empresas Hoteleras
- MU en Gestión Turística del Patrimonio Cultural
- MU en Unión Europea-China: Cultura y Economía
- MU en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica
- MU en Prevención y Gestión de Riesgos en la Comunidad
- MU en Contabilidad Superior y Auditoría
- MU en Gestión deportiva presencial y online.
- MU en Medicina Transfusional y Terapias Celulares Avanzadas
- MU en Políticas Sociales y Acción Comunitaria

El personal que se relaciona a continuación prestará su apoyo al máster que se presenta.

Personal de apoyo	Núm de personas	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicio de Informática y Multimedia	Personal laboral: 1 técnico superior y 3 técnicos medios	Más de 10 años	Mantenimiento del hardware y software de las aulas tanto las de teoría como las aulas de informática, seminarios y despachos del personal.
Gestión Académica	Personal laboral: 4 técnicos superiores 2 técnicos medios y 14 administrativos	Más de 10 años Más de 10 años De 2 a 10 años	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas, entre otras gestiones.
Prácticas y Bolsa de Trabajo	Personal laboral: 1 técnico superior, 1 técnico medio y 2 administrativos	Más de 3 años De 5 a 10 años Menos de 5 años	Gestión del programa profesional; de las prácticas curriculares y no curriculares y de la Bolsa de trabajo del centro.
Comunicación	Personal laboral: 2 técnicos superiores, 5 técnicos medios	de 1 a 10 años Más de 10 años	Gestión de la comunicación del centro. Web Master y community Manager
Total personal	35		

6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad

El Máster universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad es impartido por la Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona – Formació utilizando las instalaciones situadas en el Campus de Sabadell cedidas por la Facultat d'Economia i Empresa.

Las instalaciones disponen de todo el material necesario para llevar a cabo el máster, así como su propio equipo de técnicos informáticos que dan servicio de soporte y mantenimiento.

En los siguientes apartados se detalla la capacidad de los espacios y el equipamiento con que cuentan.

Recursos materiales y servicios disponibles

El edificio que constituye la sede de Sabadell de la Facultat d'Economia i Empresa fue inaugurado el año 1993. Desde esa fecha se han realizado algunas ampliaciones y mejoras, tanto a nivel de edificación como de equipamientos. Así, en la actualidad, tanto la calidad y cantidad de espacios docentes y auxiliares, como el nivel de equipamientos ofrece unas condiciones perfectamente adecuadas para el desarrollo de los estudios de máster que se proponen.

Concretamente, la docencia del máster requerirá de una aula, un seminario y del uso periódico de una o dos aulas de informática.

El edificio de la UAB en el campus de Sabadell es compartido por dos centros: la Escola d'Enginyeria y la Facultat d'Economia i Empresa. Así, en la actualidad conviven estudios en el ámbito de la Gestión Aeronáutica (Grado y Máster), que son los correspondientes a la Escola d'Enginyeria, con otras titulaciones del ámbito de empresa como son los Grados en Contabilidad y Finanzas y de Empresa y Tecnología. Esto permite la optimización de recursos, tanto de tipo espacial y materiales, como humanos. Así pues, se pueden encontrar consignaciones de datos que, por atender de forma general a todas las titulaciones, se consideren repetidos.

AULAS DE DOCENCIA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE FIJO: 14

Todas las aulas disponen de ordenador conectado a la red, cañón y pantalla de proyección, conexión para portátil del profesorado, retroproyector, red wifi y sistema de sonido. Existe 1 aula con capacidad para 170 estudiantes, 4 aulas para 120, 2 aulas para 100, 6 para 80, 1 para 44.

AULAS DE INFORMATICA CON EQUIPAMIENTO FIJO: 4

Dos de uso libre, cada una de ellas con 25 ordenadores y con capacidad para 42 estudiantes. La renovación tecnológica se realiza cada 3-4 años.

Dos para docencia, con 31 ordenadores conectados a la red, La renovación tecnológica se realiza cada 3-4 años.

LABORATORIOS INTEGRADOS DE INFORMATICA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE FIJO: 6

Uno de estos laboratorios dispone de 27 ordenadores, 2 de 17 i 2 de 12 ordenadores conectados a la red, La renovación tecnológica se realiza cada 3-4 años. Los 5 laboratorios integrados disponen de cañón de proyección, pantalla, una conexión para portátil del profesorado y red wifi.

LABORATORIOS DE DOCENCIA CON EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO: 6

SALAS DE ESTUDIO: 1

Dispone de 40 puestos de trabajo y red wifi.

SALA DE GRADOS CON EQUIPAMIENTO FIJO: 1

Con capacidad para 44 personas, dispone de ordenador conectado a la red, cañón de proyección, pantalla, conexión para portátil, red wifi y sistema de sonido.

SALA DE JUNTAS CON EQUIPAMIENTO FIJO: 1

Con capacidad para 30 personas, dispone de ordenador conectado a la red, cañón de proyección, pantalla, conexión para portátil, red wifi y sistema de sonido.

SEMINARIOS CON EQUIPAMIENTO FIJO: 4

Con capacidad para 40 personas cada uno, todos disponen de ordenador conectado a la red, cañón de proyección, pantalla, conexión para portátil, red wifi y sistema de sonido.

LOCAL DE ESTUDIANTES: 1

RED WIFI: en todo el Campus de Sabadell; 30 puntos de conexión. En todas las aulas y pasillos centrales, puntos de recarga para portátiles a la red eléctrica a disposición de los estudiantes.

SERVICIO DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIAS: en el propio edificio a través de diversas maquinas fotocopiadoras instaladas por la empresa concesionaria.

SERVICIO DE RESTAURACIÓN: en el propio edificio por empresa concesionaria.

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

BIBLIOTECA

Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona, el campus de Sabadell de la UAB cuenta con la Biblioteca Universitaria de Sabadell, compartida por la Escola d'Enginyeria y la Facultat d'Economia i Empresa. Los fondos de esta biblioteca incluyen: 30.000 libros, 2.000 revistas y 1.200 CD-ROM. Como infraestructuras de soporte cuenta con: 22 ordenadores, 1 equipo audiovisual, 1 lupa TV, 1 lector de libros digitales, 1 fotocopiadora/impresora, 1 paperógrafo y servicio de auto préstamo.

La Facultat d'Economia i Empresa dispone también de la Biblioteca de Ciencias Sociales que se encuentra en el Campus de Bellaterra.

Adicionalmente, los estudiantes tienen también a su disposición toda la red de Bibliotecas del campus de Bellaterra (ver <http://www.uab.es/bib/>).

El Servicio de Bibliotecas de la UAB cuenta con la certificación de calidad ISO 9001 desde el año 2000. Los servicios con los que cuentan los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, y de la Universidad en general, son:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual y en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no se hallan en la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas para obtener el mayor rendimiento posible del servicio.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para la biblioteca a partir de las peticiones de los estudiantes.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "*Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autónoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad*". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras

En el siguiente enlace se pueden consultar los convenios de colaboración firmados con entidades de auditoría para el Màster en Contabilidad Superior y Auditoria, convenios a los que se dará continuidad para el programa una vez reverificado.

7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios

No se contemplan

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Indicadores

Para la previsión de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del Máster se han considerado como datos de referencia los obtenidos en el Máster universitario en Contabilidad Superior y Auditoría que extingue esta propuesta.

	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18	Curso 18/19
Tasa de rendimiento	99%	99%	92%	ND
Tasa de eficiencia	100%	99%	98%	ND
	Cohorte 15/16	Cohorte 16/17	Cohorte 17/18	
Tasa de graduación	95%	ND	-	-
Tasa de abandono	0%	ND	-	-

Basándonos en estos datos y teniendo en cuenta las características de la propuesta, planteamos el objetivo de mantener, como mínimo, las siguientes tasas:

TASAS	%
TASA DE GRADUACIÓN	85%
TASA DE ABANDONO	10%
TASA DE EFICIENCIA	90%

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

¹ Modificació de la normativa Acadèmica RD 1393/2007. Aprovada a la Comissió d' Afers Acadèmics 28.03.2017

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Máster de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. Recogida de evidencias

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (2) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada módulo y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo del módulo cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de los módulos, distribución de las calificaciones en cada uno, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a titulados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Màster y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otro módulo, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de máster y similares.

Finalmente, el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del SGIC proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a titulados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. Análisis de las evidencias

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 –Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el SGIC, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. Responsables de la recogida de evidencias y de su análisis

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.

3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados y de los estudios de inserción laboral: oficina técnica responsable del proceso de VSMA de las titulaciones, Oficina de Calidad Docente (OQD)

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD

Manual de SGIQ de la Escola FUABformació

9.1. Órgano responsable de la política de calidad de la titulación

El Comité de Dirección de la Escola FUABformació es el máximo órgano de dirección de la institución y está entre sus funciones la de responsabilizarse de la implementación, el seguimiento y el mantenimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) del centro. Es pues este órgano el que controla y supervisa la ejecución de todos los procesos descritos en el documento del Manual del SGIQ. Así mismo, el Comité asume la aprobación y mejora y el seguimiento periódico del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9.2. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

POQ1: Este proceso operativo marca la sistemática a aplicar en el seguimiento de los planes de estudio. Dicho seguimiento debe analizar si las titulaciones se están realizando de acuerdo con las condiciones establecidas en las memorias, detectar eventuales desviaciones, identificar buenas y malas prácticas, analizar los resultados académicos y proponer acciones de mejora que garanticen la calidad de los estudios.

POQ5: Este proceso define la sistemática a aplicar para el seguimiento de la actividad docente desarrollada durante la actividad formativa en curso, y para la evaluación al finalizar la misma.

POQ7. Este proceso permite establecer los mecanismos a través de los cuales se recogen evidencias sobre el grado de satisfacción del alumnado, como se analizan y como se utilizan en el proceso de mejora continua de las actividades formativas.

POQ8. El objetivo de este proceso es establecer los mecanismos a través de los cuales se recogen evidencias sobre el grado de satisfacción del profesorado, como se analizan y como se utilizan en el proceso de mejora continua de las actividades formativas.

9.3. Prácticas externas y programas de movilidad

La Escuela FUABf cuenta con una **Unidad de Prácticas y Bolsa de Trabajo** que se ocupa de todas las actividades de gestión necesarias para la realización de las prácticas externas (prácticas en empresas u organizaciones externas a la Escuela) por parte de los estudiantes matriculados, en colaboración con el profesor de prácticas del programa.

El programa propuesto no contempla movilidad.

9.4 Análisis y difusión de la inserción laboral de los titulados

POQ9: Es determinante que las titulaciones tengan capacidad para dar respuesta tanto a las necesidades formativas que derivan de la evolución metodológica, conceptual e instrumental de las diferentes disciplinas, como de las demandas del propio mercado de trabajo y de su evolución. El objetivo de este proceso es pues disponer de datos sistemáticos sobre la inserción profesional alcanzada por los titulados una vez finalizados los estudios y que pueden tener incidencia en la mejora de las titulaciones y en la configuración de la oferta formativa. Así mismo, respondiendo al proceso estratégico PEQ2, se garantiza la transparencia i exposición pública de la información recabada a partir de este proceso.

9.5 Análisis y difusión de la satisfacción de los colectivos implicados

POQ7. Este proceso permite establecer los mecanismos a través de los cuales se recogen evidencias sobre el grado de satisfacción del alumnado, como se analizan y como se utilizan en el proceso de mejora continua de las actividades formativas.

POQ8. El objetivo de este proceso es establecer los mecanismos a través de los cuales se recogen evidencias sobre el grado de satisfacción del profesorado, como se analizan y como se utilizan en el proceso de mejora continua de las actividades formativas.

Así mismo, respondiendo al proceso estratégico PEQ2, se garantiza la transparencia i exposición pública de la información recabada a partir de este proceso.

9.6 Criterios y procedimientos de extinción del título

POQ2: Este procedimiento define la sistemática que permite organizar las actividades que requieren la modificación de un programa formativo o su extinción, y la manera en la que la Escuela garantiza al alumnado matriculado en una titulación el desarrollo efectivo hasta su finalización.

La extinción de un programa formativo se produce cuando se presentan algunos de los siguientes supuestos:

1. Extinción de una actividad formativa implantada con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.
2. No obtener un informe de acreditación positivo por parte de la AQU o de las agencias autonómicas autorizadas, cada seis años desde la fecha de inscripción en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).
3. Cuando se detecta la conveniencia de realizar modificaciones sustanciales en el programa formativo acreditado y, después de la comunicación de las modificaciones al Consejo de Universidades para su valoración por la AQU (artículo 28 del Real Decreto 1393/2007), este considere que dichas modificaciones suponen un cambio tan importante en la naturaleza y los objetivos del título que aconseje la extinción del título actual y la propuesta de un nuevo.
4. A propuesta del centro al que está adscrito el programa, por decisión razonada y previo acuerdo de la comisión delegada de la Dirección.

5. Por razones concernientes a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consejo Interuniversitario de Cataluña o del Consejo de Coordinación Universitaria

Las necesidades y las propuestas de extinción de un programa formativo las recoge la Dirección de la Escuela, que estudia la adecuación de la propuesta a la política de la Universidad sobre su oferta educativa. Cuando se considera justificada y conveniente la extinción de un título, informa al Consejo Consultivo o Académico para su discusión y aprobación. Obtenida su conformidad, la propuesta se eleva al Comité de Dirección.

La tramitación de la extinción del título hacia instancias superiores y la comunicación de la resolución al equipo de Dirección de la Escuela y el Coordinador de la titulación sigue los mismos pasos que en el caso de las modificaciones de programas formativos.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El máster universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad se implantará en el curso académico 2021-2022.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

MÓDULOS MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORIA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD	ECTS	Carácter	MÓDULOS MÁSTER UNIVERSITARIO CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA	ECTS	Carácter
M1. CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR Y OTROS MARCOS NORMATIVOS	12	OB	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES SUPERIOR	9	OB
			OTRAS NORMATIVAS CONTABLES		
M2. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA-ES)	9	OB	AUDITORIA I	9	OB
M3. NORMAS INTERNACIONALES (NIC/NIIF) Y CONSOLIDACION	6	OB	NORMAS INTERNACIONALES (NIC/NIIF) Y CONSOLIDACION	9	OB
M4. AUDITORIA APLICADA	9	OB	AUDITORIA II	9	OB
M5. OTRAS MATERIAS CONTABLES Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	12	OB			
M6. PRACTICAS EN EMPRESAS	6	OT	PRACTICAS EXTERNAS I	12	OT
M7. FISCALIDAD EMPRESARIAL Y MARCO LEGAL SITUACIONES CONCURSALES	6	OT	FISCALIDAD Y CONTABILIDAD	6	OT
M8. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA E INFORMES DE SOSTENIBILIDAD	6	OT	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA E INFORMES DE SOSTENIBILIDAD	12	OT

Según la normativa académica de la UAB (capítulo III artículo 83), el Trabajo de Final de Máster no se reconocerá en ningún caso en la adaptación de los estudiantes procedentes de otros planes de estudio.

10.3. Enseñanzas que se extinguén por la implantación del título propuesto

El Máster que se propone extingue el anterior Máster Universitario en Contabilidad Superior y Auditoría. Con el inicio del nuevo programa se adaptarán al nuevo plan a todos aquellos estudiantes que no hayan finalizado el anterior.

11. ANEXO 1 – CONVENIO FUAB-CEC

**CONVENI DE COL·LABORACIÓ ENTRE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT AUTÒNOMA
DE BARCELONA**
I
EL COL·LEGI D'ECONOMISTES DE CATALUNYA RELATIU
AL MÀSTER UNIVERSITARI
EN COMPTABILITAT SUPERIOR I AUDITORIA

A Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 22 de juliol de 2014.

REUNITS

D'una banda, la Sra. Montserrat Balagueró Baró, major d'edat i amb DNI número 33865184F, que intervé en nom de la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB), amb domicili a 08193-Bellaterra, Cerdanyola del Vallès (Barcelona), al Campus de la Universitat Autònoma de Barcelona, Edifici Blanc i NIF número G-61612925, en la seva qualitat de vicepresidenta executiva de la institució esmentada, de conformitat amb les facultats que li van ser conferides en l'escriptura autoritzada pel notari de Barcelona, Francisco Armas Omedes, el dia 14 de novembre de 2013, amb el número 3078 de protocol.

D'altra banda, el Sr. Joan B. Casas Onteniente, degà del Col·legi d'Economistes de Catalunya (CEC), càrec pel que fou designat en data 23 de març de 2010, de conformitat amb l'acta de la Junta de Govern 3/2010, en nom i representació legal d'aquesta entitat, amb domicili a Av. Diagonal, 512, pral., 08006 Barcelona, i amb NIF Q0861002D.

Les parts es reconeixen mútuament la capacitat legal suficient per a formalitzar aquest acte i

MANIFESTEN

- I. Que en data 27 de novembre de 2009 la Universitat Autònoma de Barcelona i el CEC varen signar un conveni amb l'objecte de col·laborar en l'organització d'un Programa de Postgrau en Comptabilitat Superior i Auditoria sota la denominació de Màster en *Comptabilitat Superior i Auditoria*, a impartir a partir del curs 2009-2010, adscrita a aquest les Addendes econòmiques pels períodes 2009-2010 i 2011-2013.
- II. Que amb voluntat de renovar la relació establerta, en dates 25 de setembre de 2012 i 10 de juny de 2013, la Universitat Autònoma de Barcelona i el CEC varen signar sengles convenis corresponents al biennis acadèmics 2012-2014 i 2013-2015, respectivament.

- III. Que la Universitat Autònoma de Barcelona i el Col·legi d'Economistes de Catalunya tenen la voluntat d'oficialitzar el Màster en *Comptabilitat Superior i Auditoria* a partir del curs acadèmic 2015-2016, per la qual cosa durà a terme els tràmits legals conduents a l'aprovació del títol oficial per part dels òrgans competents.
- IV. Que la Universitat Autònoma de Barcelona i el Col·legi d'Economistes de Catalunya han previst el trasllat de la gestió, tant acadèmica com econòmica, del Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*, a la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona, tal com es detalla al conveni signat entre la UAB i el CEC amb data 1 d'abril de 2014, a la clàusula 3.5.
- V. Que la FUAB i el CEC tenen interès en impartir conjuntament el Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*, a partir de la seva oficialització.

Per tot això, les parts signen aquest conveni, que es regirà per les següents

CLÀUSULES

Primera. Objecte

El present conveni té per objecte la col·laboració entre ambdues parts per a l'organització del Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*, que s'impartirà a partir de l'edició corresponent al bienni 2015-2017.

Segona. Alumnat que ha iniciat el màster propi en Comptabilitat Superior i Auditoria amb anterioritat

L'alumnat que durant el curs acadèmic 2014-2015 superi el primer any de màster propi en *Comptabilitat Superior i Auditoria* podrà reconèixer la part equivalent del programa de Màster oficial, de manera que durant el curs acadèmic 2015-2016 accedirà al segon any de Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*. A aquests efectes es farà un trasllat de l'expedient de l'alumnat de primer any de Màster propi al segon any de Màster oficial, d'acord amb el què preveu la memòria de la titulació oficial.

Tercera. Desenvolupament dels cursos

El desenvolupament del Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria* queda supeditat a la seva aprovació pels òrgans competents de la UAB, així com pels òrgans estatals i autonòmics competents. La vigència del present conveni queda igualment supeditada a aquesta aprovació.

Quarta. Gestió i coordinació del programa

1. De mutu acord entre la Universitat Autònoma de Barcelona i el Col·legi d'Economistes de Catalunya, la FUAB assumeix la gestió, tant acadèmica com econòmica, del Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*.

2. Prèviament a l'inici de cada edició del màster, les dues parts elaboraran un pressupost d'ingressos i de despeses, que s'adjuntaran com a annex a aquest conveni. Per a cada edició es preveurà la participació de cadascuna de les institucions, i el percentatge d'ingressos i de despeses que els correspon assumir.

3. En tot cas, la celebració del màster requerirà un nombre mínim de matriculacions que garanteixi el seu autofinançament, en cas contrari el programa no es durà a terme.

4. En cas de superàvit del Programa de Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*, aquest es repartirà a parts iguals entre les dues parts.

5. La coordinació acadèmica del màster universitari en Comptabilitat Superior i Auditoria correspon a la Facultat d'Economia i Empresa de la UAB, i n'actuaran com a coordinadors el Dr. Francesc Gómez Valls, per part d'aquesta facultat, i el Sr. Angel Hermosilla per part del CEC.

Cinquena. Professorat i pràctiques professionals

1. Les parts es comprometen a aportar el professorat necessari per a la impartició del Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*.

2. El professorat haurà de complir amb les condicions de titulació i altres regulacions que els siguin d'aplicació per a la impartició d'un màster universitari. Per a aquest màster, a més, es tindrà en compte també la regulació específica sobre professorat que estableix l'organisme regulador per a la formació d'auditors. La participació del professorat quedarà recollida en la proposta acadèmica / pla docent que per a cada edició s'annexarà a aquest conveni.

3. El desenvolupament de les pràctiques professionals previstes dins el Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria* es realitzarà principalment en aquelles empreses que tenen vinculació amb el Col·legi d'Economistes de Catalunya.

Sisena. Promoció i ús dels noms

1. Les activitats de promoció que s'efectuïn a l'empara d'aquesta clàusula seran degudament notificades a l'altra part.

2. Ambdues parts es comprometen a no fer ús del seu nom o logotip, si no és amb finalitat promocional derivada de la present col·laboració.

Setena. Expedició de títols i certificats acadèmics

Els certificats acadèmics seran expeditos per la FUAB, i els títols de màster per la UAB.

Vuitena. Propietat intel·lectual

1. El Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria* és un Programa acadèmic creat i desenvolupat en la seva integritat conjuntament per la Universitat Autònoma de Barcelona i el Col·legi d'Economistes de Catalunya.
2. A aquests efectes, les dues institucions, la Universitat Autònoma de Barcelona i el Col·legi d'Economistes de Catalunya, tindran, cadascuna d'elles, la titularitat plena dels drets de propietat intel·lectual pel que fa als materials, publicacions i altres productes, sigui quin sigui el suport, dedicats a la impartició del Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria*, que hagin estat creats o aportats amb independència de l'altra institució.
3. Tots els drets de propietat intel·lectual sobre els continguts del Màster universitari en *Comptabilitat Superior i Auditoria* que hagin estat creats conjuntament per les dues institucions pertanyen conjuntament a aquestes.

Novena. Entrada en vigor, durada i rescissió

1. Aquest conveni entrà en vigor en el moment de la seva signatura i romandrà vigent durant el bienni acadèmic 2015-2017 i posteriors.
2. El present conveni podrà ser rescindit pel mutu acord de les parts i per les causes generals estableties per la legislació vigent.
3. En cas de resolució anticipada del present conveni les parts garanteixen la finalització de les activitats que s'estiguin executant fins a la seva completa finalització.

Desena. Protecció de dades

Les parts es comprometen a tractar les dades de caràcter personal a que tinguin accés o que siguin objecte de cessió en el marc d'aplicació d'aquest acord de col·laboració, de conformitat amb el que disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de caràcter personal, així com amb la normativa que la desenvolupa.

Onzena. Naturalesa administrativa.

1. Aquest conveni té naturalesa administrativa. En la seva interpretació i desenvolupament regeix l'ordenament jurídic administratiu.
2. Les qüestions litigioses que sorgeixin durant la seva vigència i que no puguin ésser resoltos de mutu acord entre les parts, es sotmetran al Tribunal Arbitral Tècnic de Catalunya.

12. ANEXO II – MEMORIA DE PRÁCTICAS

MEMÒRIA FINAL DE PRÀCTICAS DEL ESTUDIANTE (ANEXO 1)

Se emite esta **memoria final del estudiante**, relativa al convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas curriculares entre la FUAB, con NIF G-61612925, la entidad colaboradora con NIF, y el estudiante, con DNI/NIE....., de fecha

Datos del estudiante

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Estudiante de:

Facultad/Escuela: FUAB Formació

Datos de la entidad colaboradora donde se ha llevado a cabo la estancia en prácticas

Entidad colaboradora con NIF.....

Dirección donde se ha llevado a cabo la estancia en prácticas:

Área/Departamento/Servicio donde se ha llevado a cabo la estancia en prácticas:

Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.

Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y las competencias adquiridas en relación con los estudios.

Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para resolverlos

Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la estancia en prácticas

Evaluación final de las prácticas y sugerencias

(firma estudiante)

Fecha/...../.....